

SUMARIO

1 - Apertura _____	Pág.12
2 - Acta de la sesión anterior _____	Pág.12
3 - Antecedentes _____	Pág.12
4 - Asuntos entrados _____	Pág.13
5 - Comisiones de Recepción _____	Pág.13
6 - Cuarto Intermedio _____	Pág.14
7 - Izamiento de la Bandera Nacional _____	Pág.14
8 - Himno Nacional y Marcha de Entre Ríos _____	Pág.14
9 - Mensaje del Sr. Gobernador _____	Pág.14

En Paraná, a 1° de julio de 2002,
se reúnen los señores legisladores.

1

APERTURA

-Siendo las 15 y 10, dice el

Sr. Presidente (Pauletti): De conformidad con lo preceptuado por los artículos 64, 65, 92, inciso 1°, y 96 de la Constitución Provincial, queda abierta la primera Asamblea Legislativa con el objeto de dejar inaugurado el 123° Período Ordinario de sesiones.

2

ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura al acta de la asamblea legislativa anterior.

Tiene la palabra el señor senador Campos.

Sr. Senador (Campos): Solicito que se obvie su lectura y se la dé por aprobada.

Sr. Presidente (Pauletti): Si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

-Asentimiento general.

Sr. Presidente (Pauletti): Queda aprobada el acta de la asamblea anterior.

3

ANTECEDENTES

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de esta convocatoria.

-Se lee:

Resolución N° 1 HL
Paraná, 24 de junio de 2002

Visto y considerando:

Que ambas Cámaras Legislativas deben reunirse en sesión de asamblea, de acuerdo a lo previsto por el artículo 65 de la Constitución de la Provincia, a los fines establecidos por los artículos 64, 92, inciso 1°), 96 y artículo 135 inciso 8°) de la misma;

Por ello:

El Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia de Entre Ríos

RESUELVE

Artículo 1°: Convocar a los señores legisladores a sesión de asamblea general, para el día lunes 1° de julio próximo venidero a las 15:00 horas, con el objeto de dejar inaugurado el centésimo vigésimo tercer período legislativo.

Art. 2°: Comunicar al Dr. Sergio Alberto Montiel, gobernador de la Provincia, a los efectos que proceda a instruir a las Cámaras, con el mensaje del Estado General de la Administración Pública.

Art. 3°: Por medio de las Secretarías de ambas Cámaras, se harán las citaciones pertinentes a los señores legisladores.

Art. 4°: Comuníquese, etc.

Pauletti. Domingo Suárez. Joannas.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pauletti): Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

-Se lee:

Paraná, junio de 2002.

Señor
vicegobernador y presidente de la
Honorable Asamblea Legislativa
Dr. Edelmiro Tomás Pauletti
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65 y 135 inciso 8°) de la Constitución Provincial, este 1° de julio a las

14:30 Hs., he de brindar el mensaje correspondiente al Estado de la Administración Provincial ante esa Honorable Asamblea Legislativa, dejando inaugurado el centésimo vigésimo tercer período de sesiones ordinarias de esa Honorable Legislatura.

Saludo a usted con su consideración más distinguida.

Sergio A. Montiel.

5

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Pauletti): Habiendo comunicado el señor gobernador de la Provincia su propósito de asistir a esta asamblea a pronunciar su mensaje, la Presidencia, en consulta con los bloques representados en ambas Cámaras, ha designado las respectivas Comisiones de Recepción en la forma que se dará cuenta por Secretaría.

Sr. Secretario (Domingo Suárez): Han sido designados los señores diputados: Troncoso, Maín, Alfaro de Mármol, Maidana, Guiffrey, y por los siguientes señores senadores: Lucchessi, France y Arralde para integrar las Comisiones de Exterior e Interior.

6

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Pauletti): Invito a las comisiones a cumplir su cometido y a la Honorable Asamblea a pasar a un cuarto intermedio hasta el momento en que el señor gobernador se haga presente.

-Eran las 15 y 15.

7

IZAMIENTO DE LA BANDERA

-Siendo las 15 y 17 ingresa el señor gobernador y dice el

Sr. Presidente (Pauletti): Se reanuda la sesión.

Invito al señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Juan Carlos Arday y al senador nacional doctor Ricardo César Taffarel, a izar la Enseña Nacional.

-Así se hace. (Aplausos)

8

HIMNO NACIONAL Y MARCHA DE ENTRE RIOS

Sr. Presidente (Pauletti): Invito a la Honorable Asamblea y al público presente a entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional, y seguidamente, la Marcha de Entre Ríos.

-Así se hace. (Aplausos)

9

MENSAJE

Sr. Presidente (Pauletti): Invito al señor gobernador de la Provincia a instruir a la Honorable Asamblea con su mensaje sobre el Estado General de la Administración.

Sr. Gobernador (Montiel): Honorable Asamblea Legislativa: En cumplimiento de las disposiciones de la Constitución de Entre Ríos, vengo a cumplir con el mensaje que la misma determina, en forma anual, para iniciar las deliberaciones de este año legislativo.

El año que va desde julio de 2001 al presente ha sido uno de los más complejos de la vida institucional, política, económica y social de nuestra República, en este período

final del siglo XX e inicios del siglo XXI. Las contradicciones de nuestras sociedades adquieren características especiales; aparece por un lado un proceso de profundización de la democracia buscando una mayor participación en la enorme mayoría de las sociedades nacionales, y enfrente, una concentración económica financiera y cultural que se concentra en los principales países centrales de nuestro mundo, pero con apoyaturas en sectores minoritarios de nuestras sociedades.

La mundialización por los grandes avances tecnológicos nos acerca a los habitantes de todos los países; adquiere una característica particular porque la rapidez de las relaciones financieras hace que la concentración de capitales se transforme en una perturbación muy fuerte en los procesos económicos y, consecuentemente, en los aspectos sociales de la vida de todos los países de nuestro mundo moderno.

Por un lado, esta concentración del mercado permite negocios y manejos que abarcan toda la superficie del globo, y por el otro, los países que no participan de esta concentración, como es nuestro caso, se transforman en víctimas de la misma y sufren una permanente pérdida de capacidades productivas y sus distintos sectores sociales van perdiendo capacidad de trabajo y aumentando su pobreza.

Es una verdadera contradicción la de nuestro mundo, ya que por las posibilidades tecnológicas de su desenvolvimiento no habría motivo alguno para que quienes vivimos en él no pudiéramos tener un nivel mínimo de dignidad en la satisfacción de nuestras necesidades básicas.

A esta situación de globalización financiera más que económica, se le suman los sistemas que han venido imponiéndose desde los grandes centros en detrimento de la evolución económica y social de nuestros pueblos. Se exigen políticas que provocan contradicciones culturales profundas y que no facilitan, de ninguna manera, nuestro normal desenvolvimiento, y mucho menos una evolución favorable.

En el conjunto de los países sometidos a este sistema, dentro de Latinoamérica Sudamérica sobresale con características propias. Sudamérica constituye hoy un ejemplo claro de lo erróneo de las políticas que se olvidan de lo humano y sólo tienen en cuenta una concepción fría del manejo de los resortes financieros.

Esta política de concentración financiera contradice los procesos productivos y económicos de las naciones, llegándose prácticamente a la paralización de la misma en detrimento de las sociedades que la componen.

En este marco de referencia se encuentra nuestra República Argentina, con situaciones que vienen siendo agravadas de mucho tiempo atrás, desde la época en que se comenzaron a implantar estas políticas hace docenas de años en los períodos de Krieger Vasena, Martínez de Hoz, Alsogaray y otros, hasta el proceso de Cavallo, creándose situaciones de alta peligrosidad institucional y política.

A partir de julio del año pasado, al inicio de este período, se planteó un proyecto de ajuste en la Nación que se conoció como Proyecto Independencia, al cual la Provincia adhirió inicialmente y luego se separó por considerar que el mismo violentaba la capacidad provincial de evolución y favorecía a otros sectores. El proceso siguió agravándose y, como es notorio, termina en diciembre del año pasado abarcando no solamente aspectos económicos sino institucionales y sociales que pusieron en grave riesgo la vida institucional del país y nuestra propia trama social.

Desde diciembre hasta ahora se está transitando un camino difícil y complejo, donde se entremezclan las situaciones derivadas de las imposiciones internacionales con el notable avance de la degradación que provoca la drogadicción, los terribles enfrentamientos de características religiosas y raciales, que hicieron el 11 de septiembre una tremenda eclosión en occidente.

En el caso argentino, los problemas se agravaron por las transferencias de los patrimonios públicos y privados nacionales hacia terceros y la dominación de nuestros procesos económicos y financieros por entidades internacionales, que más venían a buscar sus ganancias que a facilitar nuestra promoción, colocándonos, al presente, en una difícil situación que se precipita casi día a día con la fuerte presencia del Fondo Monetario Internacional, y que crea una grave zozobra en la sociedad argentina.

En la República, además, se ha producido un fenómeno que a veces pasa un poco desapercibido pero que tiene importancia fundamental en la estructuración de nuestra vida diaria. Efectivamente, tal como lo demuestra el censo último la ciudad de Buenos Aires ha perdido población y el Gran Buenos Aires ha tenido leves aumentos poblacionales frente a importantes porcentajes de aumento de población en el resto de las provincias argentinas. Esto es el producto de la transformación iniciada en las últimas dos décadas como consecuencia de la desnacionalización de nuestro proceso productivo y el consecuente cierre de fábricas argentinas frente al avance arrollador de productos importados.

Afectó fundamentalmente a lo que había sido durante muchas décadas el centro de mayor atracción en el país, que eran las zonas fabriles de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y la zona comprendida entre las ciudades de Rosario y de La Plata, que al presente están desoladas y con una gravísima crisis.

La crisis anterior era la de la concentración en detrimento del resto del país y la crisis actual es la de la caída de esos centros en detrimento de toda la República, ya que les ha quedado el poderío financiero pero no el resto de los poderes que tenían. En ambos casos es un problema estructural del país. Este fuerte desequilibrio entre las provincias argentinas y esa zona agrava aún más la situación general a la que hemos hecho referencia precedentemente.

No son menores estos datos para entender la situación argentina, que se agrava aún más por la falta de política monetaria y de políticas en general; no sabemos exactamente cuáles son las industriales, las productivas, de defensa y las de orientaciones institucionales.

En el caso particular de Entre Ríos, a partir de junio del año pasado, fundamentalmente desde julio y en vísperas de las elecciones de octubre, sufrimos los embates de quienes pretendían obtener resultados electorales propicios y utilizaron todos los recursos a su alcance para ahogar financieramente a la Provincia, colocándonos en la difícil situación de tener que pagar gravosas deudas contraídas en los períodos anteriores que afectaron en profundidad nuestro Tesoro.

Así, sobre 1.200 millones de pesos que componen básicamente el presupuesto, hubo pagos a bancos y terceros por más de 200 millones de pesos de capital e intereses que desequilibraron totalmente el accionar provincial.

Creamos la Tarjeta de Crédito Sidecreer, el Plan Aguinaldo y los bonos Federal. En cuanto a éstos, no se obtuvo una emisión completa como pretendíamos, sino emisiones parciales que no terminaban de satisfacer las necesidades y los requerimientos y que sólo paliaban la situación.

Esto y distintas gestiones de todo tipo que se realizaron y se realizan con el Gobierno Nacional, nos han permitido defendernos en la difícil situación actual.

Al presente, Entre Ríos, que no firmó el acuerdo de los 14 puntos con el Gobierno Nacional, acepta la realización del convenio de disminución del déficit y de adecuación de nuestra deuda pública, ya anteriormente convenida con el Gobierno Nacional.

Esto puede permitir que la Provincia equilibre su actual sistema financiero, pero de cualquier manera, hemos tenido la precaución, dado que compone el conjunto de las soluciones en discusión, en mantener en alza la emisión de los bonos federales, ya que existe la propuesta del Fondo Monetario Internacional de realizar el canje de estos bonos por dinero en efectivo en relación a lo que se emita y a las necesidades que tengamos. De allí es que debimos apresurar y ampliar los procesos de emisión de los bonos para defender de esta manera la economía de la Provincia, y nuestro Tesoro de los avatares de una extraordinariamente difícil situación donde se contemplan más los números que las personas por parte de quienes tienen los poderes decisivos en esta materia.

Hemos logrado, pese a ello, coberturas para la satisfacción de nuestras necesidades, aún con conciencia clara de que no es la mejor solución la de los bonos provinciales, pero es la única que tiene la Provincia para poder resolver los problemas que hacen a su proceso financiero.

Deseamos que la Argentina pueda volver a tener rápidamente una política monetaria y que se sustituyan todos los bonos por una moneda nacional, pero ésta no está a nuestro alcance y aparece como dificultosa en el plano de las políticas nacionales.

En este marco de referencia, sin embargo, la Provincia ha seguido cumpliendo con la mayor parte de sus obligaciones, y si bien hay inconvenientes en la prestación de muchos servicios por reclamos permanentes del personal que no recibe -como sería nuestro deseo- los pagos pertinentes en los tiempos y en las formas adecuadas, hemos ido resolviendo cantidad de situaciones y tratando de dar soluciones a pequeños y grandes problemas para que la Provincia no se paralice.

Entre Ríos, como sociedad y como consecuencia de los cambios de la política económica nacional y la liberación del sistema monetario, antes atado al valor del dólar, tiene perspectivas favorables en materia de producción. Sus productos hoy tienen un valor del que carecían anteriormente y están mejorando las capacidades productivas y sus posibilidades comercializadoras. Como ejemplo tenemos la cosecha de soja, que con sus más de 810 mil hectáreas ha provocado un acceso de amplios recursos, aún con los inconvenientes del sistema financiero que no permite una utilización adecuada de los mismos. Ha aumentado, inclusive, el número de empleos privados en la Provincia, que no lo tenemos todavía bien determinado, pero según los índices que se van recogiendo permiten pensar que hay un avance importante.

Durante este período hemos puesto fuertemente el acento, como lo hicimos desde el inicio de la gestión, en los aspectos educativos, desde la Universidad de Entre Ríos al Consejo de Educación, desde el sistema de becas hasta la ampliación del número de escuelas agrotécnicas, la defensa de estas escuelas, de las técnicas, creando cursos, escuelas, horas de cátedra y cargos docentes.

Por otra parte, hemos acentuado la presencia del Gobierno Provincial en la defensa de la producción primaria e industrial. Las gestiones realizadas ante el Banco Nación y ante las autoridades nacionales con nuestras cooperativas y nuestros productores, en diversos aspectos así lo señalan y muestran una política eficiente que cubre las expectativas que teníamos en cuanto a la mejora que debía producirse en el sector con el apoyo del Gobierno Provincial.

A ello debe sumarse una política social de mayor eficiencia y transparencia, como la que se practica a través de nuestra tarjeta Sidecreer, que no solamente permite el uso integral de los recursos que se tienen, sino que facilita el acceso a tales recursos al mayor número de personas necesitadas de la Provincia. Se atienden los comedores escolares y comunitarios comprando en el comercio local, alimentándose diariamente a 200 mil personas aproximadamente, además de 56 mil beneficiarios del Programa Alimentario Nacional; en el Programa Jefes y Jefas de Hogar los beneficiarios llegan a 46 mil y son beneficiarios de las pensiones de la Ley 4.035, 13 mil personas. Sobre 1.150.000 habitantes, el Estado Provincial atiende en sus necesidades básicas a más de 55 mil empleados públicos y a alrededor de 17 mil jubilados y pensionados provinciales. Así, alre-

dedor de 400 mil personas y sus familiares son atendidos y dependen del Gobierno de Entre Ríos.

En materia de salud, en la actual prestación de servicios se van resolviendo los problemas heredados que eran muy complejos y difíciles, agravados por la situación financiera. Comenzamos a estudiar la búsqueda de soluciones integrales a través del Seguro de Salud, en un proyecto completo que contemple todos los aspectos de esta cuestión.

Al lado de ello, hay otros procesos que están en marcha, como son las prestaciones de servicios en materia de comunicaciones y transportes para reunir mayor cantidad de trabajo y efectividad de las potencialidades provinciales en estas materias.

Además, la situación que se plantea con el Banco de Entre Ríos hace que podamos, con mucho cuidado y mucha seriedad, avanzar en el proyecto de crear una entidad que permita absorber el capital del Banco de Entre Ríos y obtener que esta entidad, tan cara a los entrerrianos, vuelva a estar en sus manos con la participación del Estado, pero sin su preeminencia y con el respeto de todos y cada uno de quienes trabajan en él.

Este es el panorama que se plantea en la Provincia de Entre Ríos, que esperamos este año, que seguramente va a ser tan difícil o más que el año que está terminando, nos permita, sin embargo, ir concretando muchas de estas soluciones buscadas para mejorar nuestras posibilidades y posicionar mejor a nuestra provincia con miras al futuro.

Entendiendo que la Provincia debe sumar su esfuerzo al de sus hermanas, además de pertenecer al Creceneo que está, como todo el país, en crisis, hemos avanzado en la firma de un convenio interprovincial el pasado 24 de junio, en la ciudad de Corrientes, con las provincias de Santa Fe, Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes para mejorar nuestra capacidad en materia de seguridad.

A la vez, cada una de estas provincias está buscando una solución parecida con las autoridades nacionales, que nos visitarán los próximos días, para completar, por un lado, la presencia activa de las provincias en los Tratados Interprovinciales, respetando su integridad institucional y, por el otro, la existencia de un proceso de federalismo integrado con el Gobierno Federal para la solución de problemas comunes.

Se están aunando esfuerzos entre nuestra provincia, las vecinas y otras provincias argentinas para mejorar nuestra capacidad productiva y de atención de la salud. Este es, en líneas generales, el proceso que hemos estado siguiendo y que ha servido de marco de referencia a las gestiones que realiza el Gobierno en sus distintas áreas. Queremos hacer de la crisis la base de nuestro futuro desarrollo.

SIDECREER

Si nos remontamos al informe del año anterior, nos llena de satisfacción el haber logrado y superado los objetivos planteados en aquella oportunidad.

Podemos afirmar que se han podido acercar los beneficios de Sidecreer a todos los rincones de la Provincia con 41 centros de atención, atendiendo las necesidades y requerimientos que se plantearon. Este proceso tuvo como consecuencia inmediata la considerable ampliación del número de usuarios y comerciantes adheridos.

Sidecreer ha logrado posicionarse como una importante herramienta de gestión del Gobierno Provincial, en un marco de colaboración a través de los distintos programas implementados.

Oportunamente se había presentado al Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual, y en el mes de junio de 2001 ya había vencido el plazo de oposiciones de terceros, y el 5 de abril del corriente año fueron concedidas las solicitudes de marca; es decir, quedaron registradas estando a la espera de los correspondientes títulos de propiedad.

El Sistema de Crédito de Entre Ríos ha debido adaptarse a las mayores exigencias impuestas por el propio crecimiento de operaciones, desarrollándose actualmente con un plantel de personal y de centros de autorizaciones acorde al mismo. Se ha ampliado el equipamiento del Centro de Autorizaciones Automático, el cual funciona las veinticuatro horas del día y la conexión con el sistema POS responde satisfactoriamente.

Se realizan los trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual del software propio de Tarjeta.

Actualmente, Sidecreer cuenta con 40 mil usuarios titulares de cuentas y el número de comercios adheridos asciende a 6.534; es decir, en el término de un año hemos triplicado el número de beneficiarios y duplicado el de bocas de expendio con nuestra tarjeta. El porcentaje de cuentas activas que realizan, al menos, un consumo mensual está cercano al 60 por ciento.

El nivel de ventas autorizadas durante este año calendario asciende a 820 mil operaciones, por un monto total de 32.040.000. El volumen comercializado desde el inicio de las actividades, el 21 de noviembre de 2000, asciende hoy a casi 40 millones de pesos.

Dado el marco económico y financiero nacional y provincial y las modificaciones en las condiciones de mercado, nos hemos visto obligados a modificar las condiciones de financiación de los usuarios del sistema. Actualmente, la operación sólo puede realizarse de contado, sin embargo muchos fueron los esfuerzos para mantener el mayor tiempo posible las cuotas como modalidad de compra, a pesar de que ya habían sido eliminadas por los otros sistemas de tarjetas.

A pesar de las dificultades generales, Sidecreer ha cumplido siempre con todos los compromisos asumidos con sus comerciantes adheridos, manteniendo los plazos de pagos convenidos desde sus inicios y efectuándolos en tiempo y forma.

Hemos sumado nuevos servicios a nuestros adherentes, como ser el de débito automático de sus facturas de Telecom y Redengas, entre otros.

Respondiendo a las necesidades y requerimientos del Poder Ejecutivo, se implementaron desde Sidecreer programas de trabajo que detallamos así:

En virtud de la metodología aplicada en junio de 2001 para el abastecimiento de comedores escolares y comunitarios y dada una tarea conjunta, se ha extendido la tarjeta Sidecreer para los centros de todas las localidades de la Provincia. Esto ha permitido resguardar la total transparencia en estas operaciones de compra, evitando sobreprecios y cumpliendo con los comerciantes involucrados en tiempo y forma.

Sistema de anticipo federal: A través de este mecanismo el Gobierno Provincial puso a disposición de los agentes y pasivos provinciales el saldo de sus aguinaldos 2001. El monto que ya se ha comercializado y abonado a los comerciantes que adhirieron voluntariamente al mismo es de 53.743.705 pesos.

En base al programa nacional implementado y las remesas que envía la Nación en pesos y/o LECOP, también Sidecreer está brindando sus servicios y estructura para la atención del Programa Alimentario Nacional.

El Programa ha llegado ya a 157.029 beneficiarios, lo que ha requerido el esfuerzo para el procesamiento de más de 785 mil cupones por una suma total de 3.925.725 pesos.

COMISION ESPECIAL DE ESTUDIOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

La Comisión, creada por Decreto 3755 de octubre de 2001, comenzó a funcionar con el objetivo de realizar un estudio sobre la factibilidad de establecer el Seguro Provincial de Salud, bajo el nombre de Cuidados Primordiales para la Salud de la población entrerriana; dicha comisión, integrada por profesionales médico especialistas y master en Salud Pública, bioquímico con postgrado en Gerencia en Salud, bioquímico especializado en Sistemas y Seguros de Salud, una abogada y un ingeniero.

Se han establecido como los objetivos generales el mejorar el estado de salud de toda la población entrerriana, garantizando el acceso a la atención médica integral y la cobertura universal en salud.

En tanto, dentro de los objetivos específicos, se estableció:

-Fortalecer la atención primaria como estrategia básica, específica y fundamental del sistema de salud, estimulando la participación social y comunitaria.

-Brindar servicios de salud en promoción, prevención, curación y rehabilitación en una forma equitativa, eficiente y eficaz.

-Lograr una nueva organización de los servicios de recuperación de la salud que contemple los procesos de desconcentración, regionalización, integración funcional y fortalecimiento de los niveles locales.

-Mejorar los indicadores del estado de salud de la población (morbilidad, mortalidad y otros).

-Establecer mecanismos de pago y transferencias de fondos públicos a los prestadores del Sistema de Salud tendientes a asegurar los objetivos anteriormente señalados, estimulando la competencia y la asociación entre los prestadores, en el marco del concepto de Red Prestadora Integral público-privada de carácter provincial.

En la primera etapa se realizó un estudio completo de la situación de salud de la Provincia, lo que permitió describir y analizar la situación concreta del proceso salud-enfermedad, así como la organización y funcionamiento del sistema.

En síntesis, en la descripción de los distintos componentes del sistema y el gasto correspondiente a cada uno de ellos, se destacan la fragmentación e inequidades existentes.

La relación gasto en cuidados de la salud e indicadores del estado de salud de la población no asegurada impulsa la necesidad de priorizar actividades destinadas a mejorar dicha relación.

La falta de una adecuada articulación en cuanto a responsabilidades, oferta y financiamiento entre el sector público y privado, los seguros obligatorios y los seguros voluntarios, actúa en detrimento de la atención de la salud.

Hay déficit en la accesibilidad de las prestaciones médico-asistenciales. Falta de análisis de los costos asistenciales.

Una relación no diferenciada entre financiador, administrador y prestador. Falta de estímulos profesionales y déficit de responsabilidad específica y nominal respecto de las contingencias de salud y enfermedad.

Las razones expuestas hacen necesario buscar nuevos sistemas de cobertura específica de las necesidades de atención de las personas no aseguradas como un derecho de la ciudadanía, priorizando el destino del presupuesto público y la respuesta prestacional correspondiente.

El surgimiento de un nuevo modelo de seguros públicos de salud en la medida de que se profundiza la crisis del sistema y se deteriora la cadena de pagos consiste en unificar el financiamiento a nivel del Estado Provincial y organizar la oferta prestadora integrada por servicios públicos y privados, siendo necesario llegar a una reforma consensuada.

En este contexto se hace imperativo lograr la cobertura de los sectores carenciados de la población en una primera etapa, por lo que se considera la alternativa del seguro como una estrategia organizativa adecuada para dar respuesta a las necesidades de salud, señalando que la conducción del seguro público debe plantear estrategias locales para incentivar la fluidez del contacto con los usuarios, pero al mismo tiempo debe cubrir a toda la población como para alcanzar economías de escala de los servicios.

Hay que tener en cuenta que al implementar el seguro deben contemplarse dos aspectos de la gestión, uno vinculado a la etapa de transición y otro que es la que requiere el modelo a gerenciar.

Por otra parte, un seguro lleva implícito un criterio actuarial, de donde la fijación de prioridades de los servicios con relación a las políticas sanitarias resulta básica, por lo que la aceptabilidad de la población resulta fundamental.

El modelo de provisión puede ser directo o indirecto, pero deben distinguirse, porque supone regulaciones e intervenciones o incentivos de la eficiencia y/o de la equidad. En este sentido, los presupuestos a asignar siempre tendrán una relación con los resultados, cualquiera sea la propiedad del efector.

Dentro de las fortalezas del proyecto de un seguro se visualiza la universalización de la cobertura explícita al resto de la población, como un instrumento adecuado para la resolución de gran parte de los problemas nombrados, sin que ello implique un crecimiento significativo del gasto público.

Dentro de las debilidades se identifican los posibles conflictos conceptuales y operativos que el seguro puede generar, dada la falta de información y capacitación que existe en los sectores públicos respecto del principio y método de cobertura a través de un seguro con prestadores fundamentalmente propios.

Para alcanzar los objetivos propuestos se implantará un programa especial, cuyo principio rector será el cumplimiento de los postulados de la atención primaria de salud, estrategia oportuna y adecuada en los momentos de crisis actuales.

Este Programa ya elaborado permitirá cumplir con el objetivo sanitario propuesto por el Gobierno y los entes públicos asistenciales de las distintas jurisdicciones, optimizando la relación costo-beneficio y ordenando la asignación de los recursos, pero privilegiando la relación médico-paciente por encima de las ecuaciones económicas.

La implementación del Seguro Universal de Salud para la población entrerriana se concibe como una estrategia dentro de las modificaciones positivas en la forma, contenido y la práctica de la atención médica, especialmente en la ambulatoria, lo que repercutirá de forma favorable en el estado de salud de la población entrerriana.

Para cumplimentar con lo antes expuesto se diseñó un proyecto que sirviera como plan piloto en las ciudades de Victoria y/o Diamante; para ello se han desarrollado los primeros contactos al respecto y esperamos que en los próximos días se comience con la organización y puesta en marcha del mismo. De igual manera, la Secretaría de Salud ha proyectado un sistema parecido para el Hospital de Niños San Roque de nuestra ciudad de Paraná.

De acuerdo a la problemática identificada, el grupo sugirió y está trabajando en la revisión y adecuación de las funciones básicas que debe prestar el Estado Provincial para asegurar y garantizar la seguridad y calidad de los productos farmacéuticos dentro del territorio provincial, en consonancia con las pautas técnicas y científicas aceptadas nacional e internacionalmente, incorporando tecnología y actividades innovativas sobre tecnologías de gestión y administración de sistemas. A fin de proteger la salud de la población provincial y garantizar una efectiva acción sanitaria, se determinó la implementación de mecanismos adecuados de registro, elaboración, fraccionamiento, prescripción, expendio, comercialización y vigilancia y fiscalización de drogas y medicamentos con el fin de proteger la salud de la población, sugiriéndose no sólo la revisión y actualización de la normativa vigente, sino el dictado de una reglamentación clara que dé soporte legal a los objetivos propuestos, para lo cual se constituyó un comité técnico de trabajo, Grupo para la Innovación de la Gestión y Administración de Medicamentos -Gigamed- con equipos multidisciplinarios e integrado por la Secretaría de Salud y el Instituto de Ciencia y Tecnología.

El mismo tendrá como cometido: La formulación de los proyectos de normas que se evidencien como necesarias para contar con una legislación armónica y actual relativa al registro, elaboración, etcétera, de los productos.

Analizar, elaborar y proponer sistemas de provisión de medicamentos alternativos que permitan mejorar el aprovechamiento racional de los recursos y garantizar su seguridad y calidad.

Diseñar las adecuaciones de estructuras orgánicas que tengan a su cargo la ejecución de las políticas de medicamentos tendiente a asegurar la calidad, seguridad, eficacia y accesibilidad de los mismos.

La Comisión, a su vez, evaluó la calidad de las prestaciones en cuanto a estructura de los servicios de cirugía, cuidados intensivos, unidad de coronarios y urgencias del Hospital San Martín de la ciudad de Paraná. Por ser éste el de mayor nivel de riesgo y derivación de la Provincia, se identifica como necesario la refacción del mismo.

También se trabaja en el apoyo del Programa Provincial de Donación de Organos de la Provincia Entre Ríos -Cucaier-; en el diseño e implementación del Policlínico de Especialidades para la atención de pacientes ambulatorios del primer nivel de atención, donde se desarrollarían además programas de promoción y prevención y, a su vez,

redundería en la disminución y descongestión de la atención en los Hospitales Materno Infantil San Roque y Clínico Quirúrgico San Martín.

Se le presta atención al grupo de pacientes que padecen de enfermedad celíaca con el objeto de garantizar el tratamiento de la enfermedad, fundamentalmente a aquellos que no tienen condiciones que le permitan la adquisición de los productos básicos.

En encuentros internacionales sobre seguros de salud y en la Jornada-debate "Los Escenarios posibles del Seguro de Salud" la Provincia estuvo representada por esta comisión.

LINEAS AEREAS DE ENTRE RIOS

La profunda crisis de 2001 en nuestro país se dio en los estamentos gubernamentales y con efectos en todos los sectores de la economía.

Para LAER las cosas no fueron distintas, con una actividad comercial vinculada al quehacer aeronáutico que de hecho mantiene profundas raíces con el mercado internacional en la atención de las rutas aéreas y en lo que hace a repuestos, capacitación y aeronaves, encontrándose los servicios en todo el mundo sustentados y subsidiados por los Estados.

A LAER le toca, justamente, enfrentar a partir de la derogación de la convertibilidad, una devaluación que influyó directamente en sus pasivos, ya importantes, que se cuadruplicaron y sin la posibilidad de su pesificación, como lo obtuvieron diversas empresas, ya que el 80 por ciento del mismo es con acreedores externos.

En cuanto al parque de aeronaves -3 Jetstream, 2 ATR y 1 Fokker- es dable señalar que los tres primeros fueron recibidos bajo gravosos contratos firmados por la anterior gestión, al igual que los 2 ATR, que sin embargo han sido revertidos con las firmas realizadas con los propietarios, posibilitando un ahorro en los compromisos financieros con el exterior, todos ellos, expresados en valor de varios millones de pesos o dólares.

En noviembre de 2001 se incorpora la nueva aeronave Fokker 28, luego de haberse efectuado la puesta a punto en los talleres de Holanda, lo cual fue imprescindible concretar para ponerla en condiciones operables.

En este aspecto, es necesario retrotraernos al momento en que el Gobierno de Entre Ríos realiza la inversión; parecía un país diferente, con una economía distinta, incorporada al mundo por el fenómeno de la globalización pero con diversas fuentes de financiación, y con una ley de convertibilidad en plena vigencia. En lo referente a las rutas a incorporar con dicha aeronave, se planearon volar a los países integrantes del Mercosur,

posibilitando de esta manera una importante comunicación, no sólo de personas sino también de cargas.

Pero, las variables que intervienen en el planeamiento de la inversión fueron modificadas negativamente al momento de tener en condiciones de vuelo al Fokker 28.

La situación financiera patrimonial y económica de LAER en los dos últimos ejercicios y en el transcurso del 2002 fueron tendiendo de manera negativa en todos los aspectos, recurriendo al apoyo del Gobierno para cubrir el déficit operativo, y percibiendo el fuerte incremento de los pasivos no cancelados, entre los cuales se incluyen las deudas fiscales y previsionales, derivadas estas últimas de la nómina de personal, que en función de los requerimientos técnicos y de las reparticiones de contralor debían afrontarse, incluyendo también su capacitación y permanente entrenamiento para las aeronaves disponibles.

El Gobierno dispuso una auditoría económico-financiera de la situación de la empresa, la cual arrojó resultados adversos a su continuidad con recursos propios y con la posibilidad manifiesta de una reestructuración de la explotación con la devolución de las aeronaves Jetstream y ATR, lo que ya se ha hecho, manteniendo sólo en operaciones al Fokker 28; aún así las actividades de la empresa seguirían siendo deficitarias.

En la Memoria de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2001 se hizo mención al futuro de la empresa, similar al de todas las de aeronavegación, con las irreversibles condiciones operativas del mercado externo y con un fuerte pasivo corriente, que se agrava con la devaluación dispuesta por el Ejecutivo Nacional.

Creemos oportuno manifestar que las condiciones adversas de la empresa no han variado substancialmente, llegando a la instancia de disponer en el mes de abril del corriente año la suspensión de las actividades operativas de la línea, como también la de una parte de su personal y una declaración de estado de crisis, previendo la incorporación de inversores privados en el capital o gerenciamiento de la misma.

No obstante, no escatimaremos esfuerzos en revertir su situación.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Pese a que los efectos producidos por la salida de la convertibilidad han originado una disminución en el ritmo de obras y, en muchos casos, la paralización de los trabajos a la espera de las decisiones del Gobierno Nacional en cuanto a la posibilidad de reconocimiento de mayores costos, la Provincia, a través de los diversos programas que con financiamiento nacional y del Banco Mundial y el BID coordina la Unidad Ejecutora Provincial, ha ejecutado en el último período las siguientes obras:

Mediante el Programa de Protección contra Inundaciones, obra de defensa y construcción de viviendas y refugios en las zonas afectadas de Paraná, La Paz, Diamante, Gualeguay y Concordia, mediante la estabilización de barrancas y defensas costeras, sistemas de drenaje para la estabilización de barrancas y ampliación de redes y desagües cloacales.

A través del Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales, se han financiado compras de equipamientos y obras de diversos tipos en la mayoría de nuestros municipios.

Se amplió la red de pavimento urbano de Alcaraz, Bovril, Chajarí, Crespo, Diamante, Hasenkamp, Maciá, Nogoyá y Paraná, proyectándose las de Victoria y Colón.

Se instalaron plantas de tratamiento y control de residuos sólidos urbanos en Chajarí y Federal.

Se financió al Municipio de Concepción del Uruguay la compra de equipamiento para trabajos de mantenimiento de áreas suburbanas; y al de Villaguay, la compra de equipamiento vial.

Gualeguay concretó la informatización del municipio y Villaguay, Hasenkamp y San Salvador, la construcción de desagües pluviales.

A través del Programa de Mejoramiento Barrial, destinado a barrios marginados, se han realizado inversiones de saneamiento, pavimento e iluminación en barrio Pueblo Nuevo de Gualeguaychú, y proyectado obras similares para barrios de Paraná, Concepción del Uruguay, Nogoyá, Villaguay, Colón, Gualeguay, San Salvador, Federal, Santa Elena y Gualeguaychú.

Mediante los programas de Caminos Provinciales y de Servicios Agrícolas Provinciales se están mejorando las rutas y caminos.

Se han rehabilitado tramos de la ruta 6 y se ha licitado la rehabilitación del acceso a Villa Urquiza, de la ruta 12 y tramos de la ruta provincial 11.

Por medio del Fondo de Inversiones de Entre Ríos se ha propuesto a distintos sectores de la producción, citricultores, arroceros, algodoneros, madereros, etcétera, la reprogramación de los créditos otorgados, ofreciéndoles en las mismas condiciones que obtuvo la deuda de la Provincia para con la Nación.

A través del programa de modernización portuaria se está reacondicionando el Puerto de Concepción del Uruguay.

Con el proyecto de Implementación Operativa de la Reforma del Sistema de Administración Financiera del sector público, se están eficientizando los recursos públicos mediante sistemas integrados de las áreas financieras y de control.

Se ha completado el Programa de Actualización Catastral Urbano y Subrural, quedando sólo pendiente la fecha de integración y desarrollo con los municipios para la utilización de la información relevada.

A través del PROMIN se ha ejecutado en ocho departamentos de la Provincia, previamente seleccionados según el nivel de mortalidad infantil, la campaña provincial de lactancia materna.

Se implementó la campaña Capacitación y Desarrollo Integral del Niño y Docencia para formar profesores de nivel inicial para desempeñarse en jardines maternos y centros de desarrollo infantil.

La campaña Prevención de Anemias Nutricionales por deficiencias de hierro llevada a cabo, tuvo como objetivo optimizar estrategias de prevención, detección, suplementación y educación alimentaria.

A través de programas en el sector Educación se encuentran en ejecución obras por un monto cercano al millón y medio de pesos con financiamiento de la Nación, y los proyectos del área financiados por organismos internacionales de crédito alcanzan los 2 millones de pesos.

Mediante el Consejo Federal de Inversiones se brinda asistencia financiera a las PyMES y microemprendimientos con una tasa de interés mínima, la que con los recursos aportados por la Provincia se disminuye en un punto porcentual anual.

COMISION ADMINISTRADORA PARA EL FONDO ESPECIAL DE SALTO GRANDE

Esta Comisión continúa trabajando en la realización de las obras de resarcimiento.

En la ciudad de Concordia se ejecutaron obras de saneamiento y sistematización de desagües pluviales. En esa ciudad, se continúa también con la obra de la remodelación de la planta potabilizadora San Carlos, las redes de distribución y el desarrollo del Proyecto Acueducto Salto Grande-Concordia. A la vez, en Colonia Ayuí, La Criolla, Colonia Roque y Puerto Yerúa se realizan trabajos para mejorar y proteger los caminos de la erosión provocada por el lago. Acceso al Cortijo-San Joaquín, obra ya finalizada y Cañada La Vieja-Aguila, actualmente en ejecución, como así también se iniciará la obra de la red colectora cloacal. En el departamento Concordia la inversión es de 4.874.000 pesos.

En Federación se continúa con el traslado de los pobladores del ex emplazamiento de la ciudad. Se construyeron 218 viviendas nuevas, con infraestructura completa y

se construye el nuevo edificio de la Escuela 44 de El Boyero. Junto con la Municipalidad llevamos adelante los trabajos de protección de las costas.

En Chajarí se realizan obras de saneamiento y mejoramiento de la provisión de agua potable. En Villa del Rosario y Santa Ana se trabaja en el mejoramiento de caminos vecinales y en obras de protección de costas.

Debemos resaltar que se han realizado mejoramiento de caminos en las juntas de gobierno de La Fraternidad, La Gloria y La Paz; La Florida, Santa Juana, Aimán, San Ramón, La Argentina, Paraje Guayaquil, San Roque y Ensanche Sauce. En monto total de la inversión en el departamento Federación es de 4.659.000 pesos.

Los fondos excedentes que ha enviado la Nación han sido ínfimos, ya que la deuda que mantiene el Estado Nacional con esta Comisión supera los 65 millones de pesos. Esto provoca una situación de ahogo financiero que impide el normal ritmo de obras.

Es de destacar que a pesar que la estructura administrativa de la Comisión está pensada para un nivel de obra acorde con los excedentes, los gastos de funcionamiento han disminuido y ha aumentado notablemente la inversión en obra, lo que indica una mejora en la eficiencia de la utilización de los recursos.

En plena crisis económica la CAFESG, a través de la renegociación de los contratos, ha logrado culminar las obras que estaban pendientes, reactivar otras y poner en marcha nuevas obras.

Resolver estos conflictos significa dar soluciones sociales, inyectando recursos en la región de Salto Grande, lo que hace que la crisis sea mejor afrontada.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS

Se concluye con el reconocimiento de la universidad el 13 de diciembre de 2001, con la Resolución 1181 de 2001 del Ministerio de Educación de la Nación, aprobando el Estatuto Provisorio y se da inicio a su organización.

Simultáneamente, se comienza en el Ministerio el tratamiento de los expedientes presentados en octubre de 2001 de la validez nacional de los títulos, teniendo dictamen en todos y no observándose cuestiones de fondo.

Se continúa normalmente con el dictado de las carreras, siendo la matrícula del año 2002 de 4.100 alumnos.

Por recomendación de la CONEAU se resolvió un mecanismo de categorización para los docentes para la pronta constitución de los cuerpos consultivos y el programa de actualización y perfeccionamiento docente.

Se han dictado cursos de capacitación para docentes de nivel polimodal de 246 escuelas medias, que participaron 107 docentes. Para docentes EGB del ámbito rural, con el INTA y el Consejo General de Educación, en Tecnología y Utilización de Unidades de Cultura Tecnológica, 120 docentes y 2.000 alumnos.

Con el programa Estudiar es Trabajar, Desarrollo de los Espacios de Formación e Itinerarios Técnicos, con 260 jóvenes.

Se constituyó un sistema tutorial en la ciudad de Crespo y se presentaron 8 proyectos productivos al Ministerio de Trabajo.

En materia de capacitación de personal, la Escuela Superior de Oficiales ha iniciado el dictado de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública.

Conjuntamente con la Secretaría de Ganadería se instaló un laboratorio de leche.

Conjuntamente con la Asociación para el Desarrollo de Concordia, Asodeco, se puso en marcha el Laboratorio de Gestión de las organizaciones.

Conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la Universidad Nacional de Entre Ríos y Asodeco, se dispone de un laboratorio adecuado para la determinación de metales pesados.

Conjuntamente con la Secretaría de Salud y Asodeco se procura la creación de un centro de investigaciones epidemiológicas que cubriría toda la zona del río Uruguay.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ha continuado con su tarea de ordenar el funcionamiento institucional y administrativo de sus dependencias. Elaboró el Reglamento Orgánico en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 9330, de Educación, que fue aprobado por el Decreto 1812. Se concursaron cargos directivos en EGB I, EGB II y Polimodal, y los de Nivel Medio están en la etapa final de su concreción. Se subsidiaron obras menores en todos los departamentos de la Provincia por 650 mil pesos, sumado a material didáctico, tecnológico y muebles.

Sin valorar aún los datos de 2002, la matrícula se incrementó en unos 8.700 alumnos, con un récord en el Nivel Medio de Adultos, que retuvo más del 98,4 por ciento a lo largo del año.

Es así como la Dirección de Educación Inicial completó la capacitación en Formación de Especialistas Provinciales en Gestión Institucional Educativa; elaboró el Reglamento de Nivel Inicial; designó 21 nuevos cargos para jardines de 5 años prioritarios y participó en Jornadas Provinciales para la Emergencia.

Con el Consejo del Menor y la Secretaría de Salud, realizó Talleres de Salud Bucodental y para madres de niños en zonas de riesgo. Se están capacitando 360 docentes de Educación Inicial para trabajar en centros de desarrollo infantil y jardines maternos.

La Dirección de Educación General Básica I y II reabrió y transformó en jornada completa con albergue anexo escuelas de Nogoyá y Gualaguaychú. Pasantes de Terapia Ocupacional trabajaron en escuelas con síntomas de violencia y repitencia.

El Día del Libro se realizó la Maratón de Lectura en escuelas rurales y en la ciudad de Paraná. Se elaboró el documento "Entre Ríos en Epocas del General Urquiza", entregado a las escuelas con obras donadas por la Editorial de Entre Ríos.

La Subdirección de Escuelas Rurales tuvo a su cargo la construcción de una nueva escuela flotante, la N° 77, en la isla Las Lechiguanas. Por convenio con el INTA y la Universidad Autónoma de Entre Ríos -UAER- se capacitó a docentes de escuelas rurales en actividad que llevan a cabo proyectos productivos no tradicionales con la participación de familias rurales.

Por la Dirección de EGB III Intermedia se capacitaron 240 directivos y supervisores de EGB Intermedia en Gestión Institucional Estratégica. Se realizó el concurso provincial de afiches "Urquiza, su vida y su obra". Se incorporaron a planta permanente 16.785 horas cátedra, 93 cargos de maestros de ciclo y 164 cargos de directores de tercera categoría. Se crearon escuelas intermedias en Concordia y Diamante. Se abrieron 7° años en escuelas agrotécnicas de Federación y La Paz y el tercer ciclo de un Centro de Formación Profesional en Uruguay. Se cubrieron con profesores de nivel medio 21 secciones de 7° año.

Desde la Dirección de Educación Media Polimodal se adjudicaron 3.035 horas de cátedra para la apertura de cursos, 2° año Polimodal en escuelas agrotécnicas y 37 servicios de Nivel Medio Polimodal en escuelas intermedias rurales y urbanas postergadas.

Está en marcha el mapa provincial de Nivel Polimodal y la UAER inicia los cursos de capacitación para docentes de primer año del nivel.

Se trabaja en la reconversión de los servicios de adultos y se ha elaborado el Marco Reglamentario de Articulación con la Escuela Intermedia.

La Subdirección de Escuelas Agrotécnicas tuvo a su cargo la implementación del Polimodal y los Trayectos Técnico-Profesionales de la Provincia, y proveyó capacitación a sus docentes en acuerdos con el INTA, la UAER, la UNER y la Secretaría de la Producción, extensiva a pequeños y medianos productores. Se crearon la Escuela Agrotécnica de Colonia La Argentina, en Federación, y la de Santa Elena. Se encuentra avanzado el proyecto conjunto con escuelas del Estado de Israel. La Subdirección de Escuelas Técnicas organizó un curso de Metodologías de Diseño Integrador; en coordinación con el INET, y se inició el Curso para Directivos y uno de Formación General.

El incremento de la matrícula de formación docente y carreras técnicas superiores fue notable en los establecimientos de la misma.

En la Dirección de Educación Superior hay 49 cursos de capacitación en marcha y 12 proyectos de investigación, producto del trabajo docente en sus respectivas sedes. Se abrieron tres carreras técnicas en Maciá, Urduinarrain y Feliciano, y tres profesorados en Hasenkamp, Victoria y Gualeguay.

Continúa la evaluación de proyectos institucionales para la acreditación nacional de los institutos de Nivel Terciario no Universitario de gestión oficial y privada de toda la Provincia.

La Dirección de Educación Privada, con alrededor de 75.000 alumnos en escuelas incorporadas, ha ampliado su jurisdicción con cuatro escuelas de Nivel Medio, dos BAPA, tres jardines exclusivos y cuatro escuelas de EGB I y II. Con el remanente del aporte estatal a las escuelas incorporadas se han distribuido 270 mil pesos a aquellas instituciones privadas de curso gratuito localizadas en lugares carentes y de riesgo social.

La capacitación docente en la Dirección de Educación Especial involucró al área Lengua para más de 70 docentes, maestros orientadores, fonoaudiólogos y psicopedagogos.

Se realizó en Paraná el Primer Encuentro Provincial de Docentes Especializados en la Educación de Personas Sordas e Hipoacúsicas. En Tala y Victoria se capacitaron docentes y el Centro Provincial de Estimulación Temprana capacitó a agentes sanitarios de Nogoyá.

La Fundación Arcor financió la capacitación sobre Elaboración de Proyectos, con más de 20 de ellos aprobados que serán financiados por esa entidad.

Más de 20 cargos de maestros de Taller de Modalidad Especial titularizaron por concurso extraordinario, después de 17 años de espera. El Servicio Educativo para pre adolescentes procura revertir el efecto adverso de contextos críticos en niños y adolescentes.

Muchas escuelas especiales han implementado programas de integración escolar, talleres de periodismo, lanzamiento del periódico "Planeta Escolar", programas de capacitación laboral con talleres de carpintería, metalmecánica, electricidad e integración del teatro con la obra "Los caminos del corazón", entre otras actividades.

Por el convenio con Italia, la Coordinación de Planeamiento Estratégico y Evaluación distribuyó la enseñanza del idioma italiano en 44 escuelas de 11 departamentos.

Con la Secretaría de Salud y el Círculo Odontológico se capacitó en prevención de salud bucal a 547 docentes y 12.658 alumnos del departamento Paraná y a 103 docentes del departamento San Salvador; con la Policía y la Policía Comunitaria se capacitó a docentes de zonas de riesgo socioambiental y prevención de violencia escolar y familiar, uso de drogas, etcétera; con la Secretaría de Turismo se trabajó en un proyecto de turismo

educativo en la Provincia. Quizás el hecho más relevante lo constituye la presencia en Paraná de la exposición "Ana Frank: una historia vigente", que, con el apoyo de la Embajada de Holanda y el Club de Leones Paraná Centro, se realizó recientemente.

El Programa de Evaluación de la Calidad Educativa involucró a 4.187 unidades educativas y 355.948 alumnos, incluyendo los centros de capacitación y comunitarios de educación no formal. Se realizó el Relevamiento Anual Estadístico del año 2001-2002.

La Coordinación de Educación Física posibilitó la participación de 11.320 alumnos de EGB III Intermedia en los Torneos Deportivos Intercolegiales. Se implementaron colonias de verano, a las que asistieron 1.049 alumnos.

Por la Dirección de Programación Presupuestaria y Contable se completó la informatización de los procesos administrativos de dependencias del organismo central con las Direcciones Departamentales de Escuela. También se rediseñaron los sistemas informáticos, unificando las liquidaciones de sueldos por número de documento; como asimismo el sistema de la Subdirección de Recursos Humanos.

En el Taller Industrial Antequeda se fabricaron y reciclaron diversos muebles y se ha hecho un nuevo diseño del mobiliario escolar con materias primas nacionales.

La Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos atiende este año a 14.713 alumnos en Capacitación Laboral y a 7.584 en Educación General Básica, un 26,98 por ciento más gracias a la terminalidad implementada y a una mejor calidad educativa y docente.

Por articulación interinstitucional con otras áreas de gobierno se ha brindado capacitación a jefes y jefas de hogar en los departamentos de San Salvador, Colón y Gualaguay, en las instituciones carcelarias de Victoria y Gualaguaychú; en el aprovechamiento de la soja en Tala, Basavilbaso, Santa Elena, San Salvador, Paraná Campaña, Paraná Ciudad, Concordia; se avanza en la concreción de microemprendimientos de productos de huerta no tradicionales en San Salvador, Hernández, Colón y Gualaguay. La creación del Centro Comunitario de Educación Permanente 14 de Bovril cuenta ya con una población de 132 alumnos. El Programa Nacional Estudiar es Trabajar concluyó en Paraná y Concepción del Uruguay con un total de 330 alumnos egresados en EGB y Capacitación Específica. Están en vías de terminación los de Gualaguaychú y Concordia, con una matrícula de 250 estudiantes.

El Jurado de Concursos evaluó 36.741 inscripciones para ingresos, pases y traslados; 3.900 para evaluación del sistema de oposición de cargos directivos y 89 para supervisiones de EGB I y II. En el Nivel Medio se otorgaron 46.577 credenciales, con un incremento de 2.193 sobre la emisión del año pasado; y en el Nivel Superior se evaluaron 1.490 y se colaboró con la evaluación de la UAER.

Como ocurre desde el comienzo de esta gestión, el otorgamiento de credenciales se realiza año a año. El Reglamento de Concursos, atento lo dispuesto por la Ley de Educación, se encuentra en avanzado estado de elaboración.

La Red Federal de Formación Docente Continua ha capacitado a más de 3.000 docentes de EGB I, EGB II y EGB III, y 295 de escuelas tecnológicas, 145 profesores de primer año Polimodal, a través de la UAER, 40 en Atención a la Diversidad y 80 se capacitan este año.

En Gestión Institucional se están capacitando 215 docentes de toda la Provincia. Se hallan en funcionamiento siete Centros de Actualización e Innovación Educativa. En mayo se han realizado Jornadas de Asistencia Técnica para directores departamentales, supervisores y directores para la elaboración de un documento de priorización de contenidos curriculares.

Desde la Coordinación Provincial de Actividades Científicas y Técnicas Extraescolares se organizó en Paraná la XXV Feria Nacional de Ciencia y Tecnología 2001, con la participación de 700 jóvenes de todo el país con sus docentes. De los 140 proyectos presentados, uno de Entre Ríos representó al país en la Feria Mundial en los Estados Unidos de América.

Se colaboró con las Olimpíadas Argentinas de Filosofía, Matemáticas, Ciencias Sociales, Informática y Biología.

Un alumno entrerriano del Certamen Nacional de la Olimpíada Argentina de Filosofía obtuvo un importante premio y representará a la Argentina en la Tercera Olimpíada Rioplatense en la República Oriental del Uruguay.

En el Taller Antequeda en el año 2000, se confeccionaron 10.830 muebles; en el 2001, 8.800, pero en el primer semestre del año 2002, solamente 2.140 como consecuencia del estado de asamblea permanente del personal.

INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE ENTRE RIOS

Como base de la política del Instituto se inició el Programa de Determinación de Prioridades en Ciencia y Tecnología para la Provincia, identificando demandas en reuniones de consulta a organismos de gobierno, sectores de la producción, sistema científico tecnológico provincial, los que se elevaron a la Secretaría para la Tecnología de la Nación.

Es la autoridad provincial de aplicación de la Ley 23.877, a través de la cual se financian proyectos de innovación tecnológica y modernización de empresas, con la intervención del Consejo Consultivo, conformado por organismos públicos y privados:

Universidad Autónoma de Entre Ríos, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Tecnológica Nacional, el INTA, la Universidad Adventista del Plata, la Universidad de Concepción del Uruguay, el INTI, el Conicet, la Federación Económica de Entre Ríos, la Asociación de Industriales de Entre Ríos, el Consejo Empresario de Entre Ríos, FARER, Coninagro, Federación Agraria Argentina, Colegios Profesionales, Banco de la Nación Argentina, etcétera.

En el marco del FONTAR y del Programa de Aportes no Reembolsables se encuentran en ejecución los tres proyectos presentados en la convocatoria 2000 del Programa Crédito Fiscal. Cabe recordar que es la primera oportunidad en que empresas entrerrianas acceden a este programa con una fuerte campaña de difusión e información en cooperación con organismos nacionales, conferencias, videoconferencias en instalaciones del CFI en Paraná y charlas a través de la red de la Universidad Nacional del Litoral.

Con el Programa Fortalecimiento para la Innovación y Transformación de las PyMES de Entre Ríos, el Instituto persigue apoyar el desarrollo socioeconómico con la generación de políticas que respondan a demandas de investigación y servicios tecnológicos.

Se firmó una carta de adhesión al Sistema de Reconocimiento de Competencia Técnica de Laboratorios Universitarios de Ensayo y Calibración, logrando un avance significativo para el desarrollo logístico de infraestructura que requieren las empresas.

Se firmó un acuerdo con la Secretaría de Tecnología de la Nación para la consolidación de organismos provinciales de ciencia y tecnología.

Se firmó otro acuerdo de cooperación con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a través del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, acordando el cofinanciamiento de proyectos de investigación y desarrollo en temas determinados por la Provincia.

Se firmó un convenio de cooperación, provisión de imágenes, etcétera, ante la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, estableciéndose áreas de cooperación como monitoreo y uso de recursos naturales, producción agrícola y forestal, pesca y exploración de recursos costeros, estudios meteorológicos locales y globales, entre otros, de uso común para la gente de nuestra provincia.

Participa del Programa de Diagnóstico Social en la Argentina lanzado por la autoridad nacional para financiar investigaciones sobre la violencia familiar y pobreza e indicadores sociales de pobreza.

Participa, convocado por la Secretaría de Estado de la Producción, del Programa de Fortalecimiento Institucional de Apoyo al Entorno Productivo Regional de las Provincias de Menor Desarrollo Relativo.

Se llevó a cabo en Paraná por primera vez la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil, ya mencionada, y la exposición de los mejores trabajos de investigación seleccionados en todas las provincias, la realizó la organización del Congreso y, el Instituto, participó aportando evaluadores de proyectos y el soporte informático para la gestión del proceso de evaluación.

Participa del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, como miembro de su Comité Ejecutivo por la región NEA, y ocupa una de las dos plazas con las que cuentan las provincias, en el Consejo Consultivo del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

Es el responsable de la coordinación y supervisión de los servicios de Internet del Gobierno. Actualmente existen más de 180 direcciones de correo electrónico con el correspondiente asesoramiento técnico a organismos para su uso, configuración y conexión, con el apoyo técnico del Centro de Telemática de la Universidad Nacional del Litoral.

POLITICA TURISTICA

Desde el comienzo de esta gestión se definió como estrategia la promoción y comercialización del turismo con los atractivos más significativos como "Producto Turístico", que abarca ecoturismo, eventos culturales, deportivo, termas, etcétera.

De esta forma se identifica, mejora, fortalece y desarrolla la oferta y se potencializa la demanda, obteniéndose también de esta manera un mayor abaratamiento de los costos en todos los órdenes.

Esta metodología ha redundado favorablemente en la inserción del turismo entrerriano dentro del mercado nacional e internacional.

A partir del año 2000 se logró establecer una metodología mixta de promoción, por un lado en la contratación de espacios publicitarios en distintos medios de comunicación, previo análisis de costos-beneficios y, por otro, las promociones en los centros emisores de turismo más importantes de nuestro país, consumidores de nuestros productos turísticos, principalmente por nuestras cercanías con ellos: Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

De esta forma, es notoria la disminución de costos por contratación de publicidad, y el ahorro en el presupuesto del año 2001 supera un 12 por ciento, además del 20 por ciento de reducción presupuestaria dispuesto para todos por el Ejecutivo.

El 21 de septiembre del año 2001 marca un cambio singular en la estrategia promocional de la Secretaría por la asociación de nuestros productos turísticos con otras

provincias, específicamente Carnaval de Entre Ríos y Las Leñas S.A. -principal centro de esquí de la Provincia de Mendoza- lográndose el estar difundiendo la temporada de carnaval de Entre Ríos y todos sus otros atractivos, en 72 medios de comunicación nacionales e internacionales, particularmente en San Luis, Mendoza, San Juan, Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. Para Las Leñas, significó una semana de camas cubiertas, vendidas hasta dos meses antes del evento a través de agencias y vuelos charter.

La contratación directa o indirecta de tantos minutos de difusión y en tantos medios de comunicación hubiera significado una erogación de no menos 500 mil pesos, y se invirtió tan solo el 1,7 por ciento de dicho valor, destinado a viáticos, transporte de la comparsa y del vestuario requerido.

Para ir directamente a los efectos de esta promoción, basta mencionar que Concordia tenía una expectativa de cuatro mil espectadores para su carnaval y cada noche rondó los catorce mil; Chajarí, Hasenkamp y Concepción del Uruguay tuvieron experiencias similares y Gualeguaychú se vio desbordado en su capacidad receptora.

Desde entonces, la Secretaría priorizó la asociación como eje de su política de promoción, tendiendo a potenciar y optimizar resultados.

Sin lugar a dudas, el premio Mención Especial a la Demostración de Producto, obtenido en la Feria Internacional de Turismo de Argentina, la más importante de América, fue el galardón más apreciado, no sólo porque se logró con bajos costos, en lo que hace a la puesta en escena, sino porque refleja claramente que el camino emprendido es el correcto.

En medios de comunicación nacional surge que para la Semana Santa de 2002, Entre Ríos fue uno de los tres destinos más solicitado junto a Córdoba y Mar del Plata.

En el marco del programa Mosaico de Identidades perteneciente al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Nación, se presentó en noviembre del año pasado la exposición y guía Shalom Argentina, que involucra a toda la Comunidad Judía de nuestro país y en la cual la provincia de Entre Ríos se ha destacado por la fuerte labor de la Jewish Colonization Association creada por el Barón de Hirsch, particularmente en Villaguay, Villa Clara, Basavilbaso y Villa Domínguez y en noviembre del año 2000 se lanzó el Circuito de las Colonias Judías del Centro de la Provincia.

Junto a la Dirección General de Informática se ha implementado un trabajo coordinado para la organización de congresos y convenciones, con un costo mínimo para la Provincia, otorgando información y atención calificada, garantizando que los asistentes retornen en calidad de turistas.

Entre los eventos promovidos cabe destacar la presentación de La Misa Criolla, interpretada por su autor, el maestro Ariel Ramírez, junto al Coro de la Universidad Nacional del Litoral en el atrio de la Catedral de Paraná; la presentación del CD Señal de Amor, con la actuación del conjunto Los Nocheros, en el estadio del Atlético Echagüe Club de Paraná; la elección de Miss Entre Ríos en las instalaciones del Mayorazgo; las competencias del Off-Shore Racing Tour en las ciudades de Concepción del Uruguay y Paraná; la competencia de Pesca y devolución del dorado en las costas de la ciudad de La Paz, etcétera.

Desde el año 2000, la Secretaría de Turismo ha acompañado con difusión y promoción los eventos culturales provinciales, entre ellos particularmente la Fiesta Nacional de la Artesanía de Colón y los encuentros corales.

Con la Secretaría de Cultura y el Instituto de Desarrollo Turístico se brindará este año a la comunidad entrerriana y a los turistas que nos visiten espectáculos musicales con la participación de la Orquesta Sinfónica, la Escuela Coral Mario Monti y diversos intérpretes locales. La meta es mostrar los paisajes y la historia de Entre Ríos a través de la letra, el canto y la danza.

En noviembre del año 2001, en Concepción del Uruguay se realizó un encuentro para analizar los alcances del llamado "turismo estudiantil", cuyos circuitos serán ofrecidos también mediante la cadena de venta vigente a otras provincias, generando muchos ingresos para nuestros productores.

Desde el comienzo de nuestra gestión, la Secretaría ha brindado su apoyo a eventos deportivos de real trascendencia nacional e internacional.

Junto a la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia, ha desarrollado políticas de preservación de la fauna ictícola, estas acciones se vieron reflejadas en competencias deportivas, como la Primera Fiesta de Pesca y Devolución del Dorado en la localidad de La Paz.

El año pasado se generó a través del Consejo Federal de Inversiones el estudio de Certificación de Calidad de Aguas de nuestros complejos termales, que fuera entregado a cada municipio el 10 de junio próximo pasado. Este estudio resulta un elemento esencial para la formación del valor agregado del producto, exigido para todos los complejos termales del país desde la creación de la Cámara Federal de Turismo Salud e Hidrotermal de la República Argentina, de la cual Entre Ríos ejerce su vicepresidencia.

La meta es insertar en el Programa Médico Obligatorio las prestaciones de servicios de nuestros complejos termales, atendiendo a la prevención de la salud para mejorar la calidad de vida de los argentinos.

Se inició una campaña publicitaria de posicionamiento de marca Termas de Entre Ríos.

La Dirección de Turismo Social, acompañando las políticas sociales del Gobierno de la Provincia, en el marco del compromiso efectivo en la tarea que le compete, desarrolla e implementa programas dirigidos a escolares, jóvenes, personas de la tercera edad y grupos familiares de menores recursos.

Conociendo el rol exacto de las partes y su complementación, entendemos que un organismo mixto con presupuesto propio, originado en un porcentaje de los distintos impuestos provinciales del sector, y otros recursos que se irán definiendo, será el instrumento válido para generar un plan estratégico a largo plazo. Esto permitirá garantizar un crecimiento paulatino, sostenido y sustentable, cuya implementación y prosecución será el ejercicio fundamental de ésta y futuras gestiones.

Sin lugar a dudas, los últimos cambios económicos-financieros en nuestro país han mejorado en dos aspectos el turismo nacional: el ingreso de turistas extranjeros favorecidos por el cambio monetario, principalmente de países limítrofes y el que tiene que ver con la devaluación, que obliga a que los argentinos opten por destinos nacionales.

Por último, para nuestra provincia, el circulante del Federal y la tarjeta Sidecreer han sido pilares fundamentales para favorecer el turismo interno, y de este modo hemos visto nuestros destinos turísticos colmados de entrerrianos.

Sólo resta alentar a los actores del turismo en su esfuerzo para mejorar las prestaciones de servicios y procurar adecuarse a las nuevas reglas del mercado, respondiendo a las demandas actuales de los turistas, donde Entre Ríos es un destino de turismo nacional.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

A través de la Escribanía General de Gobierno de la Nación se están escriturando los puertos de la Provincia de Entre Ríos. En el corriente año, los de Diamante, Galeguaychú y Paraná y en trámite la escrituración de los puertos de Bajada Grande, Victoria, Colón, Concordia, La Paz y Gualeguay.

Se procedió en la Escribanía Mayor de Gobierno a la encuadernación de los Protocolos de los años 1998, 1999 y 2000, culminando de esta manera con la encuadernación de 40.238 folios en 200 tomos, tarea que brinda seguridad a los instrumentos públicos y a los actos de gobierno de la Provincia, imprescindible para evitar el desorden, sustracción o reemplazo de documentación.

Se actualiza, a la vez, el Registro de Inmuebles, propiedad de la Provincia, y en las escrituraciones con el Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda se ha trabajado en forma conjunta para brindar a los adjudicatarios de los planes de vivienda la escritura de

su propiedad en el momento de la toma de posesión, dándole así seguridad jurídica tanto al Instituto como a los particulares y cumpliendo de esta manera con la acción social que debe tener la intervención de la Escribanía.

Se han escriturado grupos habitacionales en Gualeguaychú, La Paz, Villaguay y Federación por un total de 168 viviendas.

Así también se ha continuado regularizando la situación jurídica de adjudicatarios de viviendas en toda la Provincia.

Ha intervenido la Escribanía Mayor de Gobierno en la instrumentación de las garantías necesarias: Frigorífico Federsa, Establecimiento Avícola NOELMA S.A., Establecimiento Citrícola Salerno, Cooperativa Tambera COTAPA, y en las gestiones crediticias realizadas por el Poder Ejecutivo, como en todo lo relativo a los federales.

Se han realizado 57 actos licitatorios por un monto de 36.855.788,55 pesos.

Se regularizan adquisiciones de inmuebles del Gobierno de la Provincia para establecimientos escolares, rutas provinciales y expropiaciones por causas de utilidad pública de períodos anteriores.

El Proyecto de Ley Orgánica de la Escribanía Mayor de Gobierno tiene media sanción y hoy se encuentra nuevamente en la Cámara de Diputados tras las modificaciones introducidas por el Senado.

FISCALIA DE ESTADO

La Fiscalía de Estado interviene como parte querellante en diversas causas penales, conocidas públicamente como "ATN Aciser", "Rossi", "Robo a los galpones de EPEER", "Puerto Ibicuy", donde la Fiscalía de Estado ha efectuado la investigación previa que proveyó a la FIA para la denuncia que formuló.

Se ha demandado al Estado Nacional por inconstitucionalidad del Decreto 1572 de necesidad y urgencia, por el que se ha quitado del excedente de la renta de Salto Grande la suma de 11.593.000 pesos, destinándolos a una cuenta única del Tesoro Nacional en forma inconsulta y repentina.

Se ha promovido demanda contra BERSA, reclamando la repetición de 2.700.000 pesos; contra FATLYF, reclamando la repetición de 9.500.000; por cargos del Tribunal de Cuentas, por más de 1 millón de pesos; destacándose el sobreprecio abonado por la Provincia por la compra del helicóptero Bell Ranger para la Policía de Entre Ríos por más de 675.000 pesos; continuando las acciones ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra Agua y Energía Sociedad del Estado y EBISA, a quienes en conjunto se les reclama la suma de aproximadamente 112 millones de pesos, habiéndose allanado parcialmente el

Estado Nacional por Agua y Energía en la suma de 14 millones, monto que fue previsto en el presupuesto nacional 2000, pero no pagado.

Por dictamen, en relación a la alteración sufrida por el proyecto de presupuesto que el Poder Ejecutivo remitiera a la Honorable Legislatura para el ejercicio 1999 al ser sancionada la Ley 9233, lo que motivara el dictado del Decreto 027 Honorable Cámara de Senadores, que dispuso la instrucción de una información sumaria, por la posibilidad de irregularidades que redundaron en la ilegítima creación de 30 cargos y aumentos de todas las remuneraciones en un ciento por ciento.

Tiene a su cargo la realización de auditorías e investigaciones encomendadas, como así también controla la relación Provincia-BERSA, especialmente la gestión y determinación de pasivos ocultos, cartera cedida y determinados actos y contratos públicos.

Tiene a su cargo las sanciones disciplinarias al personal que ha sido sumariado o la absolución, en su caso, a través del Tribunal de Disciplina, emitiendo el mismo 102 dictámenes.

Realizó diversos cursos en centros de capacitación jurídica, jornadas y conferencias de importancia científica que han merecido el reconocimiento, habiéndose inclusive editado el producto de dichos eventos científicos con el esfuerzo del organismo.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD

Se concretó la creación del Instituto Provincial de Discapacidad, en dependencia directa del Poder Ejecutivo, por Decreto 1054 del 21 de marzo de 2002, cuya misión incorpora la coordinación y ejecución de toda acción tendiente a lograr la rehabilitación de las personas con discapacidad, con la posibilidad de crear centros y servicios de atención en el territorio provincial.

Esta nueva estructura representa la posibilidad concreta de brindar una cobertura más amplia, con el mismo costo presupuestario, definiendo claramente el rol activo del Estado en materia de discapacidad.

Se implementó el Programa de Fortalecimiento Institucional destinado a asistir en la cobertura de gastos de funcionamiento de las instituciones de y para personas discapacitadas.

Se constituyó en el seno del Consejo una Comisión de Trabajo con el fin de elaborar un anteproyecto de modificación de la Ley 6866, de Protección Integral a favor de la persona con discapacidad.

Se encuentra en etapa final el Programa de Sistematización de Demanda Espontánea Gubernamental, que tendrá como finalidad actuar sobre el trabajo sobre 1.275

encuestas relacionadas con la situación de necesidad y demanda del sector de las personas con discapacidad.

Para el Programa de Asistencia Directa ingresaron 292 solicitudes, habiéndose otorgado subsidios para sillas de rueda, prótesis, valvas, audífonos, traslados, educación y asistencia.

Se inició el proceso de Reordenamiento Asistencial, destinado a optimizar la atención que se brinda en el ámbito del Instituto a aproximadamente 40 personas y sus núcleos familiares en las disciplinas de rehabilitación médica, kinesiología, terapia ocupacional, psicología, asistencia social, psicopedagogía, fonoaudiología, prótesis y recreación-taller.

Cabe señalar que se encuentra en período de estudio el anteproyecto de creación del Centro de Rehabilitación Paraná, iniciativa orientada a establecer definitivamente un ámbito específico de atención integral del sector, dentro de la esfera estatal sobre la base de la donación del predio, con la obra iniciada del centro, efectuada por la Sociedad de Beneficencia de Paraná.

ASESORIA DE LA GOBERNACION

La Asesoría Económica ha intervenido en la proyección de las reformas de estructura orgánica de la Administración Pública Provincial conforme a las instrucciones del Poder Ejecutivo y a las necesidades de la gestión de gobierno.

Ha participado en la evaluación de la reforma administrativa que se lleva adelante a través de la Secretaría de Hacienda, con financiamiento del Banco Mundial.

Informa y estudia la conveniencia de los contratos de locación de servicios y de obra que solicitan las distintas jurisdicciones de la Administración Pública.

Participó en la creación de la Secretaría de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda, con el fin de centralizar el proceso de reorganización de la administración del personal de la Administración Pública.

Uno de nuestros asesores ocupa el lugar en el directorio, por la Provincia, de la Empresa Edeersa y también en la Compañía Entrerriana de Gas.

La asesora de Minoridad es interlocutora para la organización del Club del Trueque de áreas vecinales; realiza trámites ante el Juzgado de Menores por problemas de familia y asesora y atiende unas 1.200 personas en el semestre.

La Asesoría Técnica está trabajando con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el área de Transporte, logrando relacionarse con la Secretaría Nacional en el

tema de combustible diferenciado, como asimismo el subsidio para transporte de pasajeros.

Se está tratando de poner en funcionamiento la revisión técnica automotor en la Provincia.

Se concretó el convenio de pago a Telecom, que se firmó el 27 de junio pasado; dentro del mismo, con un trabajo de racionalización, se dieron de baja 223 líneas telefónicas. De esta manera la Provincia profundiza el ahorro encarado en comunicaciones e implementa un sistema de telefonía interna con un costo mínimo.

La Asesoría General ha recopilado los antecedentes históricos, normas y resoluciones del Banco Central de la República Argentina para la redacción de las leyes de creación de los bonos Federal y de la Caja de Conversión.

Lleva adelante tareas en conjunto con la Dirección de Juntas de Gobierno para el desarrollo de los programa de trabajo de éstas.

Con el Instituto de Tierra y Colonización Agraria se tiende a lograr una solución definitiva para poseedores de tierras fiscales con tenencia precaria.

Para el otorgamiento de subsidios simples se han realizado trámites con el fin de verificar la existencia y gravedad de los problemas planteados por las instituciones civiles y/o particulares que formularon el respectivo pedido.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

En diciembre de 2001 se fusionó la Secretaría de Cultura con la Secretaría de Gobierno, la que convocó a diferentes concursos: Arte de Tapa, Páginas Amarillas Costa del Paraná y Costa del Uruguay; el Segundo Salón Anual de Entre Ríos para Reporteros Gráficos del País, José Luis Cabezas; el XXXVIII Salón de Artistas Plásticos de Entre Ríos; el concurso provincial de video.

Se realizó el Primer Encuentro Provincial Realizadores Audiovisuales y una muestra de Ciclo de Cine en el Anfiteatro Héctor Santángelo.

Se realizaron 71 Talleres en distintas localidades de la Provincia en las disciplinas de artes plásticas, música, danza, teatro, etcétera.

El Cine Móvil se presentó en 40 localidades y aproximadamente 20 mil personas disfrutaron del cine argentino.

Se realizó con la Dirección de Cultura Municipal de Paraná la XXIII Edición del Encuentro Provincial de Teatro.

Se otorgaron subsidios para la Universidad Nacional de Entre Ríos en Proyectos de Intercambio Coral Argentino-Cubano; para el XVIII Congreso Nacional de Entidades de Tango.

Se imprimió el trabajo Relevamiento Cultural Entrerriano, que conforma un banco de datos con artistas, entidades culturales y actos del campo de la cultura.

Se celebraron contratos de actuación para diversos actos culturales a solicitud de entidades y comunas de la Provincia, con el criterio de promocionar autores e intérpretes entrerrianos.

Se celebró entre la Secretaría de Cultura y Gobierno y la Universidad Nacional del Litoral un convenio de cooperación con el objeto de llevar adelante el Curso de Patrimonio Histórico y Arquitectónico, que se desarrolló a través de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Corrientes.

La Editorial de Entre Ríos presentó en el XXVIII Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 14 nuevas obras, lo que elevó a 27 la cantidad de títulos editados en esta gestión, tales como los premios Fray Mocho, obras de Carlos Mastronardi, Martiniano Leguizamón, Beatriz Bosch, de la Academia Argentina de la Historia, de la Asociación Urquiza de Estudios Históricos y el Centro de Estudios. Además de firmar un convenio marco con la Universidad Nacional de Entre Ríos para ejecutar en forma conjunta diversos emprendimientos, comenzando con la edición del libro Historia del arpa en la Argentina, el que se encuentra ya en etapa de diseño.

Ha donando a bibliotecas y escuelas más de 15 mil volúmenes.

En la Biblioteca Provincial de Entre Ríos se terminó la construcción de la nueva Sala de Lectura y se editó el libro Bibliografía Entrerriana -1820-1995-, casi único en el país, realizado por la señora Nadia Ursini de Leisa, que contiene la recopilación de autores entrerrianos, sus títulos y las ediciones de nuestra provincia.

En el Museo Histórico Martiniano Leguizamón se reanudaron los trabajos para la obtención de un Salón Polivalente. Se montaron placas de negativos fotográficos de fines del siglo XIX y principios del XX y se continúa con la limpieza y tratamientos de conservación preventiva del acervo museológico.

En el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Profesor Antonio Serrano se efectuaron avances en la restauración del Herbario. Se reinstaló la Biblioteca. Se incorporaron 10 Investigadores adscriptos ad honórem y se efectuó un ciclo de charlas denominado Introducción a la Investigación.

Se realizaron exploraciones paleontológicas por personal del Museo. Se organizó el Laboratorio de Biología y se incorporaron dos nuevas salas de Historia del Museo y Minerales y Rocas de la Provincia de Entre Ríos.

En el Museo Provincial de Bellas Artes Doctor Pedro E. Martínez se realizaron 195 actividades, considerando las exposiciones montadas en ciudades de la Provincia, con

un total de asistentes aproximado a las 34.400 personas y se llevó a cabo el tradicional Salón de Artistas Plásticos.

La Orquesta Sinfónica ha realizado 30 conciertos en distintas localidades de nuestra Provincia y concursó un total de 22 cargos.

Las máquinas existentes en el Boletín Oficial fueron reacondicionadas, alcanzando así la capacidad operativa necesaria para los trabajos de impresión. Se ha incorporado personal especializado en diseño gráfico y equipamiento informático acorde con las necesidades operativas y técnicas, además de instalar el cableado total en esa Dirección, para incorporar la red informática al Boletín Oficial.

A través del Instituto de la Vivienda se han firmado con las autoridades de las juntas de gobierno de los distintos departamentos, 142 compromisos de construcción de viviendas, de las que se encuentran en vía de ejecución y entrega la cantidad de 1.730 correspondiente al Módulo I. Recientemente se han oficializado 29 convenios más, a los mismos fines.

Se firmaron convenios con la Dirección Provincial de Vialidad para el traspaso hacia las Juntas de máquinas viales, personal e insumos para ser utilizados en el mantenimiento de caminos.

Se crearon las Juntas de Gobierno de Arroyo Burgos, La Ollita, Banderas, Saucesito e Islas de las Lechiguanas en distintos departamentos.

Fueron ascendidos a municipio de segunda categoría las Juntas de Gobierno de Los Conquistadores, en Federación; Gilbert, en Gualaguaychú y Primero de Mayo, en Uruguay, y se encuentran para su tratamiento en la Legislatura las Juntas de Gobierno de Colonia Avellaneda, La Picada, juntamente con Sauce Montrull, San Marcial, Líbaros y Las Moscas, Aldea Brasileira y General Alvear, y Colonia Elías, en el departamento Uruguay y Rincón de Nogoyá.

Actividades de la Dirección de Planificación: Desde esta Dirección se trabaja con las juntas de gobierno en el asesoramiento, estudio y elaboración de planes de urbanización y diseños de espacios. Tal el caso de la planta urbana de la localidad de Médanos, y se trabaja en la elaboración del Código Urbano de las ciudades de Federación y María Grande.

7.200 traslados, 770 fuera de la Provincia, a centros de mayor complejidad fueron realizados por la Dirección Provincial de Defensa Civil y Emergencias Sanitarias.

Se han dictado cursos de capacitación sobre primeros auxilios, conjuntamente con la Policía Comunitaria y sobre manejo inicial del trauma, mordedura de ofidios, alacranes y arañas, buceo y rescate en el agua, manejo de sustancias químicas, biológicas y radioactivas.

En la Secretaría de Justicia se encuentra en trámite la creación de un nuevo juzgado de instrucción para esta Ciudad, por peticiones formuladas tanto por el Superior Tribunal de Justicia como por las necesidades que surgen de los datos estadísticos.

Se han ido reuniendo en la zona de Cinco Esquinas de la ciudad de Paraná reparticiones que prestan similares servicios, como la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, la Dirección General del Notariado, Registro y Archivo, y la del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, junto con otras que ya existían. Para ello se adquirieron propiedades mediante ley y adquisiciones por parte de entes autárquicos.

Se ha cumplido con 14 pliegos de vacancia de magistrados y con la designación de los conjuces del Superior Tribunal de Justicia.

Con respecto a la Dirección General del Notariado, Registro y Archivos, se ha procedido a su informatización prácticamente total, sin necesidad de ampliar el número de personal, a través de la creación del Departamento Informático y la instalación del correo electrónico.

Se han informatizado los Registros de Juicios Universales y actualizado todos los Registros Públicos de la Provincia, habiéndose procesado 90.177 documentos en el año 2001, y en la actualidad se cumple en este procedimiento con los plazos legales.

Está tramitándose la creación del Registro Provincial de Inhibiciones a fin de integrar en el futuro una red nacional, como también el Registro Móvil para Bienes de Familia en lugares donde no cuentan con Registro de Propiedad Inmueble y un proyecto de publicidad registral combinado con la República Oriental del Uruguay.

En cuanto a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, no solamente se inauguró su sede con edificio propio, sino que también está muy avanzada la aplicación del sistema de la digitalización de datos y se ha presentado el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la Dirección del Registro Civil, en un encomiable trabajo realizado por los señores Luis Pacher y Juan Carlos Stigliano.

En la Dirección de Inspección de Sociedades con Personería Jurídica ha habido una gran tarea y se ha facilitado la radicación de Empresas y, en consecuencia, se han aumentado en algunos aspectos los ingresos provinciales.

En la Dirección de Derechos Humanos ha habido programas para los veteranos de guerra de Malvinas y una activa participación en el Consejo Federal de Derechos Humanos y también para con los familiares de los reclusos de nuestras cárceles, en conjunto con una serie de tareas que se vienen realizando en los casos individuales o sectoriales que se producen.

Recientemente, la Policía de la Provincia de Entre Ríos ha creado la Dirección de Tránsito, lo que ha permitido mejorar sensiblemente el control de las rutas enterrerianas; instrumentándose la difusión de campañas de Educación Vial en establecimientos educacionales de la Provincia.

La Dirección de Sanidad Policial va completando su estructura asistencial y de colaboración con la Justicia a través de pericias legales.

Como respuesta a la demanda de la sociedad, se crearon nuevas comisarías, en Paraná, Feliciano y Concordia.

Se creó el Servicio de Monitoreo de Alarma, que permite la vigilancia desde un centro de información distante, sin la necesidad de contar con la presencia física de un agente en el lugar, utilizando para ello tecnología electrónica e informática y medios de transmisión de señales, desde los Comandos Radioeléctricos de Paraná y Concordia, en pos de brindar una mayor protección tanto a las propiedades como a las personas. A este servicio, que es gratuito, pueden suscribirse escuelas, centros asistenciales, comercios y casas de familia.

Se incorporó recientemente a la Escuela de Agentes de Policía de Villaguay la cantidad de 120 Aspirantes. Por otra parte, en la Sección Policía Montada y Canes se llevó a cabo un curso específicamente para esa función con 30 agentes.

Se implementó un sistema de información geográfica, que vincula una base de datos de delitos con cartografía digital, permitiendo de este modo mapear conforme a los lugares de ocurrencia de los hechos, horarios, modalidad y efectos sustraídos, identificando de ese modo sectores donde focalizar la prevención. Este software permite optimizar la asignación de recursos para combatir los distintos delitos.

SERVICIO PENITENCIARIO

Un tema que ha preocupado a esta gestión es el carcelario, para cambiar sustancialmente los estilos tradicionales que imperaban en su conducción.

La realidad hoy nos presenta un escenario diferente; las dificultades de gestión se han ido superando; diversos procesos administrativos y judiciales han culminado y otros están en pleno desarrollo; los incidentes gravísimos que ocurrieron tienen responsables, y como consecuencia de ello se han tomado y se seguirán tomando decisiones.

Estamos logrando cambiar la cultura de la violencia estructural del sistema por una cultura de la convivencia. Esto se está logrando paulatinamente tratando de resolver los conflictos cotidianos de una institución fragmentada y hostil. Para ello se diseñaron y ejecutan diversos programas y actividades.

A menudo se ignora que las cárceles albergan una población integrada por los internos, sus familias, los agentes del Estado, las organizaciones privadas, públicas y religiosas que participan en su vida cotidiana.

La ocupación de plazas laborales, de alto valor significativo para los internos y difíciles de ofrecer, son aceptadas por ellos de buena voluntad y con sostenido interés en el desarrollo de las tareas diarias, con lo que se logran objetivos de relevancia para todos.

Hemos facilitado la intervención de instituciones públicas y privadas; se estimula la participación de los internos, la concurrencia sostenida de actividades intra y extramuros de la Pastoral Penitenciaria que permite la asistencia espiritual y material a los internos. Emaús, Cáritas y otras organizaciones no gubernamentales prestan asistencia material.

Se han democratizado los mecanismos de decisión. En todas las unidades penales funcionan órganos colegiados respondiendo a los modernos paradigmas criminológicos, con equipos descentralizados de profesionales y una normativa actualizada que se sustenta en modernas corrientes criminológicas.

Estos órganos colegiados interdisciplinarios tienen como función diseñar y evaluar resultados de los proyectos institucionales en un marco de estudios científicos y técnicos que se realizan desde distintas especialidades en el Servicio Penitenciario.

Se realiza una activa coordinación y desarrollo de tareas conjuntas con los equipos técnicos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Se ha normatizado la atención de la salud con la nueva gestión de la farmacia y se lleva adelante un programa de uso racional de los medicamentos, elaborando próximamente los mismos como genéricos a través de convenios con Salud Pública y el Conicet.

Funcionan talleres de adicciones con diversas técnicas atendidos por asistentes sociales, psiquiatras y psicólogos.

Se estableció una política de fortalecimiento de las relaciones familiares.

Las relaciones sociales y religiosas son alentadas. Internos de distintas unidades participan de las múltiples actividades que realizan los voluntarios y participan de viajes y retiros y encuentros espirituales en la ciudad y fuera de ella.

Hay internos estudiando en universidades estatales y centros de capacitación laboral, otros cursan la escolaridad primaria y un gran número de internos cursan la escuela media.

Las escuelas y sus docentes dependen del Consejo General de Educación, y se han integrado a la vida de la institución en forma activa con experiencias innovadoras de trabajo compartido y expresiones artísticas, musicales y recreativas.

Se está trabajando hacia una alimentación sana, siguiendo la tendencia mundial de desarrollar actividades de producción de los recursos sustentables con actividades artesanales en huertas orgánicas, cría de animales para el consumo. Los proyectos obtienen una buena respuesta por parte de los internos y el apoyo del INTA en el marco del Proyecto Pro Huerta que se extiende a los hogares de los internos.

Se realizan actividades de prevención y tratamiento del SIDA.

Se busca la expresión humana como canal de rehabilitación social; se continúan con algunos talleres de mimbtería y carpintería, reciclado de juguetes y otros, participando en ferias artesanales con presentación de trabajos, obteniendo en diversas oportunidades importantes premios y venta de productos.

Las condiciones financieras han sido un factor retardatario en las mejoras edilicias proyectadas y emprendidas, que permitirán mejorar sustancialmente la calidad de los alojamientos.

Como política para el personal penitenciario se está diseñando un sistema de capacitación en servicio y se están adecuando las normas internas para dar oportunidades de preparación conformes a la Ley 24.660.

El verdadero trabajo en red con la comunidad que realiza el Servicio Penitenciario permitirá alcanzar metas conjuntas de desarrollo personal de los agentes y los internos.

MINISTERIO DE HACIENDA

En el ámbito del Ministerio de Hacienda y a través de la Secretaría de Hacienda, se otorgaron garantías a distintos sectores productivos de la Provincia para la reactivación económica de la misma.

Se firmó el Contrato de Agencia Financiera con el Banco de Entre Ríos.

Por Decreto 3639 se aprobó el Convenio de Asistencia Financiera entre la Provincia y el Fondo Fiduciario Nacional y por Decreto 4115 se aprobó el Convenio de suscripción de LECOP.

Por Decreto 424 la Provincia adhiere a la Ley Nacional 25.561, autorizando al Poder Ejecutivo a renegociar los contratos por la prestación de Servicios Públicos.

La Contaduría General, como organismo responsable de la contabilidad gubernamental y de control interno, desarrolla tareas que son regulares a través de todo el año, como la liquidación de la coparticipación a los municipios, sistema de control de bienes, registración y control de la deuda pública, liquidaciones de haberes y funciones de control interno con la participación de sus direcciones, departamentos o contadores auditores.

La Tesorería General de la Provincia ha proseguido con el desarrollo de las funciones operativas principales que le competen, siendo la de recepcionar los ingresos de fondos al Tesoro Central, el cumplimiento de las órdenes de pago y demás establecidas por la Ley de Contabilidad y reglamentaciones pertinentes.

La Dirección de Presupuesto elaboró la apertura analítica de créditos y proyectos de decretos para la reconducción para el ejercicio 2002 del Balance del Presupuesto General de la Administración. Participó conjuntamente con la Contaduría General de la Provincia en el Comité Ejecutivo, en cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto ya mencionado de Implementación Operativa de la Reforma del Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia.

La Dirección General de Rentas ha continuado con un marcado énfasis en la determinación, percepción y fiscalización de los gravámenes a su cargo, logrando la implementación en el Sistema de Administración Tributaria de los módulos de Apremio Fiscal, Reconocimiento de Créditos, Recaudación con Bonos y Recaudación con el Sistema Plan Aguinaldo. Se incorporaron 35 municipios al Módulo de Impuesto a los Automotores del Sistema Administrativo Tributario, asegurando una mayor descentralización para optimizar el servicio al contribuyente y obtener mejores resultados en el contralor de su cumplimiento fiscal.

La Dirección de Estadística y Censos llevó a cabo el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda año 2001, trabajando en la etapa preparatoria del Censo Nacional Agropecuario 2002, a realizarse en los meses de setiembre y octubre del año en curso.

Se creó en el ámbito del Ministerio de Hacienda, la Secretaría de Recursos Humanos, enmarcada en la política de reordenamiento de la Administración Pública, que permite realizar el control y seguimiento de los movimientos relacionados con la situación de revista de los agentes.

El Ente Interprovincial Túnel Subfluvial realizó reparaciones en las oficinas de administración del lado Paraná, construyéndose un Monumento en Memoria del doctor Raúl L. Uranga, encontrándose a la fecha la preparación de un llamado a licitación para la obra de fresado, repavimentación del Túnel y rampas de acceso, así como obras de remodelación.

El Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social se encuentra desarrollando un plan de expansión comercial a los efectos de generar recursos genuinos para ser aplicados a los objetivos específicos del organismo, concretándose con la Lotería Nacional Sociedad del Estado, su participación en los juegos de Loto y Bingo, incrementándose con 57 nuevas Agencias en la Provincia. Se encuentra en plena tarea de remodelación las instalaciones donde funciona el Casino de Paraná, ubicado en el Hotel Mayorazgo.

En cuanto al Instituto de Zona Franca de Concepción del Uruguay se logró la terminación de la licitación anterior, iniciándose en el mes de mayo un nuevo proceso licitatorio para la concesión de la explotación de la Zona Franca de nuestra Provincia, ubicada en Concepción del Uruguay.

CAJA DE CONVERSION

La difícil estructuración de un organismo inexistente en las provincias y las complejas relaciones financieras con el Gobierno Federal, han signado a nuestra Caja de Conversión, que pese a las dificultades, cumple una labor ímproba e insoslayable. Si esta caja y el Federal no existieran, podríamos estar en una caótica situación social.

INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO

El Instituto Autárquico, desde el inicio de la actual gestión y puntualmente desde abril de 2001, se fijó como objetivo revertir la situación del déficit operativo, que al primer trimestre del año 2001 ascendía a la suma de 2.317.091 pesos, más un déficit de capitales mínimos que superaba los 14 millones de pesos y un patrimonio neto muy bajo.

De acuerdo a la Resolución 28.176, la Superintendencia de Seguros de la Nación había dispuesto medidas cautelares con respecto al Instituto debido al incumplimiento de las exigencias técnicas por parte del organismo, en cuanto a los resultados financieros, capitales mínimos y patrimonio neto.

A partir del plan de regularización y saneamiento presentado a la Superintendencia de Seguros de la Nación, se logró dejar sin efecto las medidas cautelares.

Debemos tener en cuenta que de acuerdo a la Ley provincial 5288, por la cual se creó el Instituto, en su artículo 5° el "capital y fondo de reserva del Instituto constituyen la garantía especial de sus operaciones, los que además tienen la garantía y responsabilidad de la Provincia".

Si no hubiésemos revertido esta situación, el Estado Provincial debería haber asumido un costo superior a los 60 millones de pesos.

A pesar de esto, debemos agregar la importante asistencia que presta el organismo a los entrerrianos con coberturas al Estado Provincial y a los municipios.

De igual manera, dando cobertura gratuita a actividades de interés provincial y municipal, como de organizaciones intermedias sin fines de lucro, como minoridad, ancianidad y discapacidad.

Es una empresa del Estado entrerriano que vuelca sus utilidades en la Provincia, que hace sus aportes a la Provincia, que tiene 145 familias entrerrianas a las cuales brinda trabajo, como así también a familias de los productores, proveedores, talleristas y profesionales, cuyas actividades afines hacen al desenvolvimiento y quehacer del organismo.

Es de destacar que el gran esfuerzo que se ha hecho en cuanto a la capitalización de la empresa también se vio acompañado por una reestructuración en la que como resultado se tiene un crecimiento importante de la producción, una baja significativa en juicios y en el costo de los siniestros en los gastos de explotación, a lo que debemos sumar una expansión dentro y fuera de la Provincia, donde varias provincias argentinas están concretando operaciones con nuestra empresa.

Con respecto a capitales mínimos, al 30 de septiembre de 2001 el Instituto registraba un déficit, de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, de 6 millones, lo que fue revertido al 31 de diciembre de 2001 con un superávit de 2.112.000 pesos.

Esto reposiciona al Instituto en el lugar del que nunca tuvo que salir y lo coloca como una de las aseguradoras con promisorio futuro, al decir inclusive de las revistas especializadas que se manejan a partir de los datos de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

En materia social, debo señalar que la impronta de la tremenda crisis socioeconómica que atraviesa el país y que tuvo su punto más álgido en los dramáticos sucesos de diciembre del año anterior, impusieron la necesidad de dar respuestas rápidas ante la urgencia en un marco de escasez de recursos.

En ese sentido, hemos podido convocar a los actores sociales de la Provincia y crear un espacio de encuentro y trabajo, que se ha demostrado como una instancia útil para devolver la paz social en Entre Ríos. La inmediata convocatoria que hizo el Gobierno Provincial al Comité de Crisis hacia fines del año anterior, jugó como detonante de la constitución del Consejo Consultivo Provincial de Políticas Sociales, donde los actores convocados ofrecieron su colaboración patriótica y solidaria para la ejecución de las políticas públicas en la materia.

Conformado por los máximos representantes de credos religiosos, trabajadores organizados, jubilados, organizaciones no gubernamentales vinculadas al área social, la producción, el comercio, sumados a los representantes gubernamentales, se ha podido establecer un mecanismo participativo y eficiente de consulta y de gestión social.

La experiencia de trabajar en conjunto con los mencionados actores sociales y el traslado al ámbito local de los Consejos Consultivos y Asesores en Políticas Sociales en todas las localidades de la Provincia, integrado por los representantes departamentales del Gobierno y coordinados por el presidente municipal, presidente de junta de fomento o de gobierno, según el caso, han dado resultados positivos.

En la actualidad funcionan en la Provincia más de doscientos Consejos Consultivos locales que regularmente colaboran en la gestión de las políticas públicas, en un clima de concordia social, pluralismo ideológico y con grados de relativa autonomía en la definición de criterios locales de selección y asignación de beneficiarios.

Las prestaciones alimentarias que se prestan son de dos tipos: las directas, a personas en situación de vulnerabilidad social y la que se desarrollan a través de Comedores Escolares y Comunitarios.

A partir de febrero del corriente año se produjo un cambio fundamental en la asistencia financiera de la Nación, que permitió la unificación de los programas sociales nacionales y provinciales alimentarios y la creación del único Programa Alimentario Familiar, que consiste en la eliminación de las Cajas de Alimentos y la sustitución por el otorgamiento de una autorización de crédito para cada beneficiario por la suma de 25 pesos. En Entre Ríos ese monto se acredita mediante el otorgamiento de una tarjeta Sidecreer, de modo que los beneficiarios pueden adquirir alimentos en los comercios del rubro adheridos al sistema.

Hay en Entre Ríos 55 mil beneficiarios del programa, que ya han recibido puntualmente las entregas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Entre Ríos es la única provincia que puede exhibir el cumplimiento puntual de todas las exigencias requeridas por el Gobierno Nacional.

El diseño del programa permite advertir claramente la superación cualitativa que lleva implícita al desterrarse la modalidad "clientelar" en el otorgamiento de los alimentos por una forma más adecuada a la dignidad de los participantes del mismo.

La segunda prestación alimentaria es la que se presta en los comedores escolares e infantiles, a través de la Dirección de Programas Nutricionales, en los que se introdujo la modalidad de pago de los comedores mediante la tarjeta Sidecreer, por la que el responsable del comedor accede a la titularidad de una tarjeta, que no le genera a él ningún gasto ni responsabilidad patrimonial, y adquieren en conjunto por aproximadamente 1.200.000 pesos mensuales.

El beneficio del cambio ha sido notable, ya que significa que el pago de los comedores es al contado, se evita la transferencia física de fondos y se gana en eficiencia en el control y transparencia del gasto. La participación de Sidecreer garantiza además que los recursos destinados a la subvención de los comedores se oriente hacia los comercios que tributan en Entre Ríos.

Debemos destacar además que no se cerró ningún comedor escolar ni infantil y, por el contrario, se ampliaron raciones alimentarias en Gualeguay, San Salvador, Rosario del Tala, Gualeguaychú, Paraná, Concordia, entre otros.

La emergencia ocupacional es atendida en el plano provincial por la Dirección de Promoción y Fomento de Empleo, dependiente del Ministerio, que continuó ejecutando el Programa Provincial para la Emergencia Ocupacional, dirigido a paliar los problemas de empleo en las localidades o regiones que se declaraban en emergencia económica y ocupacional. Esto implicó una erogación de aproximadamente 850 mil pesos, solventados exclusivamente con recursos del Tesoro Provincial.

El 1° de febrero se firmó con los Ministerios de Desarrollo Social y Medio Ambiente y de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación y la Provincia, el Convenio Marco para la implementación del Programa Jefes de Hogar en Entre Ríos con un cupo determinado de beneficiarios que se incrementaban mes a mes durante los primeros tres meses de vigencia. Por el Decreto provincial 409, además de aprobarse el mencionado convenio, se dispuso establecer con claridad y transparencia el cupo de planes que correspondía a cada localidad. El indicador objetivo tomado para determinar el porcentaje por lugar surge de combinar el índice de población y el de Necesidades Básicas Insatisfechas.

A partir del 1° de mayo se universalizó dicho programa mediante el rediseño del mismo, denominado Jefes de Hogar inclusión. Desde entonces, la pretensión es que todos los desocupados, sin cupos, reciban este beneficio. En una primera etapa se atendería a los que tuvieran cargas de familia; luego a los mayores desocupados y finalmente a los jóvenes.

En rigor, sólo la primer etapa se ha cumplido, con algunas dificultades en su implementación. La segunda etapa ha sufrido una postergación en lo referido al cronograma, originariamente planteado, que parece se corregirá pronto, y respecto a la tercera etapa, aún no hay previsiones que permitan efectuar anuncios.

A partir de mayo del año anterior se aplicó el convenio firmado entre el Ministerio de Acción Social y el Ministerio de Desarrollo Humano y Medio Ambiente de la Nación por la cual la Provincia adhería para realizar el relevamiento Sistema de Información de Familias en Entre Ríos, con el objeto de concretar un Padrón Unico de Beneficiarios de Programas Sociales asociados a variables socio-demográficas.

Para ese efecto se constituyó la Agencia Siempre -Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales-, encargada de efectuar ese relevamiento.

Se realizó desde la mencionada agencia, el Padrón Unico Beneficiarios del Programa Alimentario Familiar, lo cual, al centralizar bases de datos existentes, permite el cruzamiento de información y la consulta directa acerca de los titulares y sus beneficios o superposiciones, que actualmente se realiza sobre 110 mil personas y se encuentra incorporado a Internet.

A través de la Dirección de Asistencia Social de Entre Ríos se ha mantenido la distribución de elementos de vestido y abrigo. El Area de Programas Especiales trabaja en estrecha colaboración con el INTA en el Programa Pro Huerta.

Mas allá de las dificultades económicas financieras para poder hacer frente al pago de los Beneficios No Contributivos -Pensión Ley 4035- se continúa atendiendo, en la medida de las posibilidades, la demanda creciente de solicitudes de potenciales beneficios en toda la Provincia.

En lo referido al Area de la Tercera Edad, sus responsables han tenido una presencia permanente y activa. En lo referente a los Hogares de Ancianos subsidiados por el Gobierno Provincial, debe reseñarse que la remisión de fondos se hace conforme la disponibilidad de recursos fijada por el propio Gobierno.

Respecto al Programa de Prevención y Asistencia de las Conductas Adictivas, fueron importantes las actividades de concientización desarrolladas.

Es de destacar que la buena relación que se mantiene con instituciones no gubernamentales vinculadas a la temática, ha permitido concretar recientemente la firma de un convenio de colaboración con la Fundación Ave Fénix, para permitir la derivación a esta unidad de atención de aquellos pacientes que indique el Centro Huella.

Desde el Area Joven, de la misma Dirección, se ha participado y organizado encuentros y jornadas vinculados con temas de su incumbencia.

En el marco del Programa de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar - Ley 9198- es de destacar que desde la Dirección de Integración Comunitaria se atendieron en el último semestre del año 2001 más de 300 grupos familiares con causas judiciales y aproximadamente 500 demandas extrajudiciales. El Equipo Psicoterapéutico ha desarrollado una tarea de sensibilización en torno a la materia.

Una de las formas de la contención del problema de la violencia familiar es la del albergue temporario en la Casa de la Mujer, única institución en toda la Provincia de estas características.

La gestión de la política para discapacitados es realizada por la Dirección de Personas Discapacitadas a través de su equipo interdisciplinario.

Por lo demás, se mantuvieron el otorgamiento de subsidios para adquisición de elementos ortopédicos y el préstamo de estos aparatos.

En materia de Policía del Trabajo, la Secretaría, a través de la Dirección Provincial, tramitó durante el segundo semestre de 2001 9.200 expedientes vinculados con las cuestiones de esta incumbencia.

En materia de Higiene y Seguridad, el propósito prefijado en mayo del año anterior de suscribir un Convenio con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación, que permitiera la puesta en marcha del área proveyendo los recursos necesarios y la apoyatura logística requerida, pudo materializarse en junio del año 2001.

En general el balance es positivo, dado que se ha puesto en marcha el área, realizándose las primeras inspecciones en la Provincia por mucho tiempo y desarrollándose una buena coordinación con la Superintendencia. Por su parte, la Comisión Médica Unica evaluó durante 2001 la situación de 6.038 agentes públicos. Todo ello sin descuidar las tareas de control de ausentismo que efectúa diariamente a docentes en la Clínica Escolar.

El Instituto de Cooperativas y Mutualidades, además de su trabajo de contralor de las entidades sujetas a su supervisión, está trabajando conjuntamente con el Consejo General de Educación para la instrumentación de la Ley Provincial de Educación Cooperativa.

En el año 2001 el Gobierno Provincial aportó al IOSPER 12.728.000 pesos, quedando al 31 de ese mes una deuda de 6.392.000 pesos.

Este año se aporta al día; y en total, al presente, se han girado 11.103.000 pesos.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA

Ha dado continuidad al impulso de agilización de todos los trámites.

Se siguió con el trabajo de la Comisión Evaluadora del Decreto 638.

En el 2001 se inició el proceso de las Jubilaciones Anticipadas. Se dio prioridad a estos trámites y a los fines de su instrumentación, las autoridades previsionales trabajaron coordinadamente y asesoraron a todas las reparticiones provinciales y los municipios adheridos al régimen.

Merece destacarse también, que se comenzó en el mes de octubre de 2001 a abonarse los demorados beneficios previsionales a los ex combatientes de Malvinas, lo que significó una erogación mensual de 95 mil pesos.

Se confeccionaron 1.235 cómputos de servicios y 514 Planillas Demostrativas de Servicios; se liquidaron 1.947 beneficios; se realizaron 756 informes sobre reclamos de reajustes, revisión de saldos de deudas, etcétera.

BANCO DE ENTRE RÍOS

Quiero referirme, en medio de esta información a la situación del Banco de Entre Ríos. Tres situaciones distintas se plantearon con el banco. La primera fue la del llamado a licitación para la realización del contrato pertinente de agente financiero de la Provincia. Es de pública notoriedad que esa licitación la ganó el Banco de la Nación Argentina, que por las resoluciones del Banco Central al no permitirle abrir las sucursales que estaba comprometido, debió retirarse de la licitación adjudicada.

Así es que llegamos luego a un contrato que se firmó y aprobó en el Banco de Entre Ríos, pero que tiene un significado muy particular. Se ha disminuido a un tercio el total de lo que se paga por canon al banco de la prestación de los servicios a la Provincia, caso único en toda la república. Es la provincia que menos paga al banco que le atiende sus servicios.

La segunda etapa fue la venta del saldo insignificante de acciones que habían quedado en manos de la Provincia, luego de los ajustes que había hecho el Bisel, el Banco Central con el Banco de Entre Ríos y con el Banco del Suquía de Córdoba.

Y la tercera etapa es la actual, donde de la noche a la mañana recibimos la noticia de que el Crédito Agrícola se retiraba de la plaza, prácticamente abandonaba tres bancos, uno de ellos era el Banco BERSA, y se fue, dejó todo.

Frente a esta situación y teniendo en cuenta cómo se encontraba el BERSA, me comuniqué personalmente y en forma directa con el entonces presidente del Banco Central, para pedirle al licenciado Blejer que se tomaran medidas para defender la institución, y di la orden a las reparticiones de la Provincia que nadie retirara fondos del banco. Y me dirigí públicamente a la población de Entre Ríos para pedirle que no retiraran los fondos porque podríamos haber producido una corrida devastadora con consecuencias realmente lamentables para toda la Provincia. Sobre todo porque el banco está bien gerenciado y está actuando en un proceso sin inconvenientes. Consecuencia de todo ello fue que la defensa que hicimos del banco de Entre Ríos permitió al Banco de Entre Ríos obtener una superación de sus problemas y el Gobierno de la Nación, mediante un decreto de necesidad y urgencia, dispuso que los tres bancos que dependían del Crédito Agrícola tenían que organizarse como sociedades anónimas. En el caso del Banco de Entre Ríos, el 99 por ciento de esta sociedad anónima, de las acciones, tenían que ser del Banco Nación y el 1 por ciento de la Fundación Banco Nación.

En el caso del Banco de Entre Ríos, para no referirme a los otros bancos, el capital aportado es el mínimo que establece la ley de 15 millones de pesos.

Hemos conversado con el presidente del Banco de la Nación Argentina y con las nuevas autoridades del Banco BERSA que están acá en Paraná, porque tenemos la pretensión de que vuelva a ser propiedad de los entrerrianos. A tal fin hemos tenido relacio-

nes muy activas con todo el personal del banco de la Provincia, desde sus gerentes a sus empleados, y con distintos estamentos de la vida económica de la Provincia, porque pretendemos que el Banco BERSA pase a ser propiedad de una sociedad, que integrada por los empleados, los empresarios, particulares, los ahorristas y por la provincia de Entre Ríos en igualdad de condiciones, sea el nuevo dueño.

No queremos un banco estatal, queremos un banco con participación del Gobierno de la Provincia. Y esto está en análisis, la formación de las entidades, para lo cual hemos convocado al doctor Giménez Lazaga que fue el que tuvo a su cargo la investigación de todo el proceso previo del Banco de la provincia de Entre Ríos, con alta capacitación financiera y con una conducta intachable, para que sea el asesor del Gobierno de la Provincia en esta tarea.

Seguimos hablando con las entidades de la producción, los empleados, con todo el mundo, para tratar de encontrar el punto adecuado a fin de presentarnos al Banco de la Nación pidiendo ser los adjudicatarios de este sistema.

En el caso de la provincia Entre Ríos con respecto al Banco, debe señalarse que la Provincia es el principal cliente de la entidad y le hemos manifestado a las autoridades nacionales que es nuestro propósito defender claramente la posibilidad de que el banco quede en manos de los provincianos, que si eso no ocurre analizaremos la situación que ha quedado un poco en el aire de ser el Banco de Entre Ríos nuestro agente financiero. Pero si la provincia de Entre Ríos no es el cliente principal del banco, el banco pierde capacidad operatoria para terceros. De modo tal que vamos a hacer valer la calidad de la Provincia en este sentido, y el deseo expresado por ahorristas, por el personal y por la gente de la Provincia para que vuelva el banco de donde nunca debió salir, es decir a la mano de los entrerrianos.

Quería hacer esta aclaración porque se debe haber extraviado entre los papeles la parte pertinente y no quería dejar pasar este dato tan trascendente para la vida de la Provincia. (Aplausos)

INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

El Instituto de Planeamiento y Vivienda tiene un monto total de fondos invertidos en este año de gestión de 13.885.800 pesos.

Con relación a Planificación y Programas Habitacionales y con el fin de concretar los Planes de los Programas Casa Propia Módulo I, Módulo VI y Módulo Básico Progresivo, se lo coordinó con los municipios y juntas de gobierno.

Para el Módulo I se atendieron 142 solicitudes de viviendas para este Programa, firmándose 101 convenios con municipios y juntas de gobierno por un total ya mencionado de 1.730 viviendas, y ahora se han convenido 41 nuevos convenios con localidades y solicitudes en trámite; 16 contratos de mutuo más, incorporando a cooperativas a la operatoria.

Con el Módulo VI se presentaron 29 localidades entre juntas de gobierno y municipios, con los que ya se han firmado convenios por un total de 631 viviendas.

En relación a la programación financiera y control operativo, y a raíz de la situación económica que atraviesa el país, es imposible efectuar previsiones de inversión a corto plazo, máxime cuando la actividad del organismo depende de un Fondo Nacional específico: FONAVI. No obstante y a fin de contar con un parámetro que permita una rápida adecuación a una situación operable en base al actual estado de actividad del IAPV, se ha desarrollado una programación financiera para la adjudicación de viviendas en el año 2002, que incluye: desarrollo estimado de obras; programación de proyectos definidos y montos flotantes para atender remanentes financieros.

Independientemente de los créditos asignados para viviendas en el presupuesto, existe la posibilidad de inversión para este último, que dependerá exclusivamente de los fondos que remita la Nación, pero debe señalarse que el monto de recupero que realiza el Instituto de la Vivienda asciende a 8.100.000 pesos, que mejora el presupuesto disponible para viviendas.

En lo relativo a la regularización dominial de los inmuebles construidos por este organismo, se completó la escrituración de 37 grupos habitacionales, habiéndose suscripto con los respectivos adjudicatarios, un total de 1.161 escrituras traslativas de dominio, más 400 individuales suscriptas por cesiones de derechos, cancelaciones y cambios de titularidad, sobre un total de 15 mil unidades de viviendas sin escrituración ni documentación completa al inicio del período, en diciembre de 1999.

CONSEJO PROVINCIAL DEL MENOR

Este organismo eminentemente técnico continúa sus actividades a través de las distintas áreas y sus respectivos programas, con medidas proteccionales que garantizan los derechos esenciales del niño, encuadrándose éstos en la Ley de Minoridad, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Tratados Internacionales en la materia.

En el Programa Sistema de Acompañamiento en la Comunidad y de atención especializada para jóvenes con causas penales, se atienden casi 300 jóvenes.

Con 46 instituciones con internación, en las que se alojan 492 menores bajo la guarda, se efectúa atención individual de cada situación.

Se realiza el acompañamiento y seguimiento en el medio de 241 menores, aproximadamente.

A través de 63 instituciones -guarderías, centros diurnos y hogares- se atienden aspectos nutricionales, contención, etcétera a casi 3.734 niños.

Se continúa con la asistencia técnica al niño y su entorno familiar atendiendo a una población aproximada de 1.850 menores.

En Prevención Primaria se han concretado: Proyectos con el Consejo General de Educación, Dirección de Nivel Inicial en Paraná, Concordia y Hernandarias, con talleres de capacitación;

-Proyecto Mujeres en situación de calle;

-Proyecto de Trabajo Chicos en situación de calle.

Para los adolescentes: Proyecto Taller Integral de Música y Literatura, en Feliciano;

-En Paraná, Barrio Las Flores Mujeres Adolescentes, en Paraná;

-Grupo de Adolescentes en el Barrio Paraná XVI;

-Grupo de Mujeres Adolescentes en el Barrio Francisco Ramírez;

-Proyecto Joven: Dictado de Talleres y Cursos, y Taller "El Patio".

A través de los hogares diurnos de la Provincia se brinda un espacio integral para los niños y sus familias, atendiendo una población aproximada de 440 menores.

Se recibieron 2.528 oficios provenientes del Poder Judicial, derivándose a las áreas correspondientes para su informe y se realizó diagnóstico de situación a 563 menores.

Mediante Decreto N° 1905 se dispone la creación de una comisión de estudio que tendrá por finalidad adecuar el nivel funcional e institucional del Consejo Provincial del Menor, conforme a los alcances de la Ley 9324, que estableció el régimen de los Juzgados de Familia y del Menor en la Provincia.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Atento a la necesidad de establecer una eficiente organización administrativa en el ámbito de la Gobernación para trámites vinculados directa e indirectamente con todas y cada una de las Direcciones, recientemente se creó esta Dirección General.

La Dirección General de Información Pública, pese a la situación financiera enfrentada, ha obtenido buenas relaciones con muchos sectores de los medios de comunica-

ción, lo que nos ha permitido continuar, con diversas dificultades, con la permanente difusión de los actos de gobierno. La Gaceta Oficial, La Gaceta Radial, el compacto de noticias de remisión diaria a 50 canales de televisión, entre los de aire y cable, permitieron dar cumplimiento a un deber fundamental del Gobierno, que es el de dar cuenta de sus actos, haciéndolo llegar a todos y a cada uno de los rincones de la Provincia.

La construcción de una red provincial, de la cual participan numerosos periodistas entrerrianos e importantes medios de comunicación, nos ha permitido lograr otro objetivo relevante en materia de comunicación: la celeridad y el seguimiento de la noticia.

En materia de reducción del gasto se implementaron medidas administrativas y organizativas tendientes a la racionalidad, equidad y adaptabilidad que permita hacer frente a la situación existente.

La Dirección de Informática actúa con la Dirección del Registro de Notariado en Paraná y los registros del interior, junto con la Dirección de Catastro y la Dirección General de Rentas en forma integral, agilizando el procesamiento de los datos y la información.

Se encuentra en etapa de implementación la informatización de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Se proveyó el software y asesoramiento para la Caja de Conversión y se está realizando la carga de las solicitudes de canje, con los controles estipulados en las normas legales.

En el área de la Dirección de Ganadería se concretó el sistema para frigoríficos, inspecciones veterinarias, control de brucelosis y control de tuberculosis.

Mediante el tendido de fibra óptica se ha logrado comunicar al Ministerio de Acción Social, al Instituto de Turismo de la Provincia, al Consejo Provincial del Menor, a la Secretaría de Recursos Humanos, a la Dirección de Catastro y el IOSPER.

Se adquirieron dos sistemas de impresión de alto volumen y de alta tecnología, capaz de imprimir 152 páginas por minuto. Con esta tecnología se brinda servicios a Sidreer, Instituto de la Vivienda, Consejo de Educación, Tesorería, Contaduría y otras áreas de gobierno.

En el área de capacitación se dictaron cursos para 300 agentes de la Administración Pública.

Se ha logrado una importante reducción de costos y una mayor eficiencia en la prestación del servicio.

Entre los diferentes trabajos que realizó la Dirección de Comunicaciones, los de mayor importancia fueron los relacionados con la tarea de control, análisis y asesoramiento del uso y consumo de las distintas líneas de los organismos dependientes, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, todas ellas tendientes a optimizar el servicio, reducir el gasto, implementar las diferentes vías de comunicación que hoy la tecnología nos ofrece a menores costos.

Con destacada austeridad y profesionalismo, la Dirección de Ceremonial ha continuado en la misma línea de trabajo implementada desde el principio de la gestión, cuidando celosamente la manifestación y el respeto por nuestra cultura.

Cabe destacar el significativo ahorro que se ha generado la Dirección de Automotores en el consumo de combustible, sin dejar de prestar el servicio necesario, pero estableciendo prioridades dada la difícil situación que atravesamos.

Como objetivo de ordenamiento y control, acompañados por la Escribanía Mayor de Gobierno y otras reparticiones inherentes, se ha logrado actualizar toda la documentación dominal de los vehículos oficiales, que no existía cuando llegamos al Gobierno.

La Dirección de Servicios Generales continúa dando respuesta incondicional a las continuas demandas de mantenimiento, a través de los diferentes talleres y a las obras de mayor tiempo de ejecución.

En la Dirección de Servicio Administrativo Contable surge como relevante el número de trámites a la fecha, que ascienden a 2.718 expedientes de distinto tipo.

Lo mismo ocurre con la Dirección de Despacho, que recepciona, tramita, distribuye, registra, caratula y numera en el Sistema Unico de Expedientes, según corresponda, los expedientes que llegan en número mayor a 100 por día con la determinación de la finalidad que deben seguir.

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

Se otorgaron desde el inicio del período a la fecha 336 subsidios por un monto de 1.635.485 pesos, destinados a transplantes cardíacos, renales, de médula ósea, cirugías cardiovasculares, compra de prótesis para columna vertebral, traumatología y medicamentos oncológicos. Asimismo, se subsidió a FAEHER para adquirir medicamentos oncológicos para el Servicio de Onco-Hematología del Hospital Materno Infantil San Roque de Paraná.

Con Cucaier se realizaron 18 ablaciones de órganos para realizar 73 transplantes: 4 de hígado, 31 de riñones, 6 de corazón, 28 de córneas y 4 de pulmón, además de tareas de procuración de órganos, docencia formativa y difusión.

En el área de Bioingeniería se repararon 25 equipos de radiología, 50 motonebulizadores, 30 incubadoras, 10 electrocardiógrafos, 10 monitores fetales y 10 ecógrafos. Se supervisó la tarea del nuevo ecógrafo del Hospital San Martín, único en la Provincia por sus características como tomógrafo tridimensional. Además, se instaló una lavadora

ultrasónica y una automática en el Hospital San Martín. Se localizó el Angiógrafo Gilardoni, que llegó a la provincia en 1994 y se encontraba escondido en el Hospital San Martín, y está próximo a ponérselo en funcionamiento. Se instalaron dos nuevas máquinas de hemodiálisis en el mismo Hospital. Se inauguraron los nuevos quirófanos del Hospital San Blas de Nogoyá, y en el Hospital Salaberry de Victoria se inauguró el servicio de parto, obstetricia, sala de parto y sala de recién nacido. Están a punto de ponerse en funcionamiento los nuevos quirófanos del Hospital San Roque de Paraná y toda la nueva estructura del edificio.

Se repararon en el taller de automotores de la Secretaría de Estado de Salud 8 ambulancias. Se proveyó al Hospital Gerardo Domagk, de Bajada Grande, a Colonia Avellaneda y Médanos, de vehículos.

Recuperado y funcionando a pleno se culminó con el proyecto de reordenamiento del personal de enfermería de los establecimientos asistenciales con internación ocupando los créditos disponibles. Se están elaborando las normas provinciales de garantía de calidad de los servicios de enfermería en cada una de las cuatro regiones sanitarias, para lo cual se realizan cursos de capacitación en diversos lugares. Se participa en un taller de la carrera de enfermería comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la UAER.

Se llamó a concurso, constituyéndose los jurados, y está a punto de culminar la tarea para 265 cargos de la Carrera Sanitaria Hospitalaria en las cuatro regiones de la Provincia -médicos, bioquímicos, odontólogos, farmacéuticos y obstetras-.

Con la Dirección de Atención Primaria se ha disminuido la mortalidad infantil en la Provincia. La misma presenta un marcado descenso, habiéndose registrado un índice del 18,3 por ciento en el año 1999, del 15,9 en el año 2000 y del 15,2 en el año 2001. De los más bajos del país.

En cuanto a las enfermedades infecciosas de denuncia obligatoria, han descendido en los índices de enfermedades, tales como coqueluche, sífilis congénita, parotiditis, sarampión, rubéola, meningoencefalitis, neumonía e influenza.

No se ha producido ningún caso de tétano neonatal, difteria, botulismo, cólera ni dengue.

Esto significa que a pesar de los inconvenientes y algunas informaciones que no concuerdan con la verdad, el Sistema de Salud de Entre Ríos continúa mejorando su respuesta y está a tono con el proyecto de Seguro de Salud que hemos mencionado hoy.

Se inauguró la ampliación de los Centros de Salud Teresa Schneider de Piedras Blancas, Anselmo Jacob de Aldea San Rafael, y están terminados para habilitar los Centros de Salud La Verbena, San Víctor y Santa Teresita, todos del departamento Feliciano.

Importantes y variados programas de prevención y promoción de la salud se encuentran en desarrollo, tales como: SIDA, cardiovasculares, lepra, tuberculosis, zoonosis, inmunizaciones, nutrición, educación para la salud, diabetes, asma bronquial, banco de sangre, médicos de cabecera, tumores ginecológicos, salud escolar, disminución de la mortalidad infantil, salud integral del adolescente, lactancia materna, salud mental, estrategias de atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia, salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades transmitidas por alimentos, etcétera, que abarcan casi la totalidad de la acción que se desarrolla.

En asistencia odontológica, a través de los consultorios de centros de salud y hospitales distribuidos en toda la Provincia, se brindó asistencia a más de 200 mil personas en el último año. A pesar de los difíciles momentos económicos, la provisión de insumos fue absolutamente normal e ininterrumpida desde el comienzo de la gestión.

En forma conjunta con el Consejo General de Educación se realizaron cursos de Salud Bucal para docentes, beneficiando en forma directa a niños de las zonas urbanas y rurales.

Se está desarrollando la Campaña de Salud Bucal en las escuelas, que se extenderá a todo el territorio provincial a través de las cuatro Regiones Sanitarias.

Se realizó sistemáticamente el mantenimiento y reparación de todos los consultorios odontológicos, inaugurándose uno nuevo en la localidad de San Víctor y está próximo a ser inaugurado el servicio en Tacuara, departamento La Paz.

Se colocará nuevo equipamiento en los Hospitales de General Campos y Estación Parera.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRODUCCION

La Secretaría de Estado de la Producción trabajó en la inserción productiva a nivel regional convocando a reuniones con las provincias de Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa, con una orientación de la actividad que apunta fundamentalmente hacia la región del NEA.

Se prosigue con el control de los ingresos y egresos de la producción en los puestos sanitarios en Ceibas y el Túnel Subfluvial.

Con respecto a la producción agrícola tambera, presentó en conjunto con la Unidad Ejecutora Provincial el proyecto de 266 kilómetros de caminos al Prosap.

En el último año, mejorando las relaciones con el sector citrícola, se acompañó a la Cámara de Exportadores con el objeto de lograr el apoyo por parte de nuestros representantes agrícolas, en España como en Bruselas, para que la inspección sanitaria al

país por parte de la Unión Europea fuera ecuánime. El resultado fue altamente positivo para nuestra región debido al sistema de monitorio y trazabilidad.

Como aspecto de importancia en la comunicación con el sector agropecuario, se realizaron reuniones en diversos departamentos, al que asistieron los funcionarios de todas las áreas de la Secretaría de Estado de la Producción, atendiendo las propuestas y los reclamos de los productores.

Además, se participó activamente en el Comité de Crisis con la finalidad de generar las estrategias que la emergencia requiere para atender la compleja problemática de todos los sectores que integran el abanico productivo provincial. Se trabajó también con el área de escuelas agrícolas con el efecto de que los egresados realicen pasantías en explotaciones comerciales.

En referencia a la elaboración de productos regionales, se ha fijado posición de autonomía frente a los sistemas de control de los organismos nacionales, especialmente sobre la Ley de Denominación de Origen Nacional, a la que nos oponemos por afectar atribuciones que son propias de la Provincia.

Se redactaron las normas para registrar productos artesanales, regionales y con denominaciones regionales en el ámbito provincial. Así, se preparó el protocolo tipo para los fabricantes de salame de Chajarí.

Se trabaja coordinadamente para verificar las plantas que deben ser habilitadas cuando involucran algún aspecto regional o de calidades especiales.

El Instituto de Tierras y Colonización Agraria está elaborando un proyecto de colonización para la creación de la Colonia Oficial N° 26 en el distrito Feliciano, departamento La Paz.

Se realizan estudios de inmuebles rurales en departamentos para la realización de nuevas colonizaciones. En forma permanente se firman contratos de tenencia precaria de inmuebles en zona de islas pertenecientes al Estado Provincial para el desarrollo de actividades pecuarias, como así también la entrega de escrituras sobre inmuebles que han culminado sus trámites.

La creación de las Secretarías de Ganadería, de Agricultura y de Industria dentro del ámbito de la Secretaría de Estado de la Producción responde a la jerarquización de las áreas de mayor gravitación en la economía entrerriana. Además, esta reestructuración -que no implica para nada un aumento burocrático- viene a responder a un reclamo de vieja data por parte de los sectores del campo, que entienden debe existir un Estado con una fuerte presencia que promueva las transformaciones necesarias en el ámbito productivo provincial.

Las principales políticas implementadas por la Secretaría de Ganadería se sustentan en tres ejes fundamentales:

Primero, crear organismos provinciales de participación concreta de los sectores involucrados de cada una de las actividades ganaderas, generando desde este ámbito las políticas activas que se van implementando. Ejemplo de ello son la reestructuración de la Comisión Provincial de Sanidad Animal, el Consejo Provincial de Lechería, la Comisión Provincial de Ganados e Industrias Cárnicas y la Comisión Provincial de la Avicultura. Estas comisiones han permitido llevar a los ámbitos de discusión nacional las propuestas de los sectores, como así acciones concretas en el ámbito provincial, como fue la sanción de la Ley de Abigeato, que determina que este delito no sea excarcelable en el territorio provincial, como así también la constante defensa y mejora de la sanidad animal, tanto en aftosa, brucelosis, tuberculosis, garrapata y enfermedades aviarias con planes sanitarios desarrollados con el consenso y la participación de todos los sectores.

En segundo lugar, actuar como organismo competente, conforme a las atribuciones constitucionales no delegadas de la Provincia a la Nación, en lo que refiere a temas de fiscalización, de fomento y de control sanitario de la producción pecuaria. Ejemplo de esto lo constituye la labor desarrollada por el Gobierno en torno al brote de fiebre aftosa, la participación en la redacción de la Ley Nacional Ovina, en la Mesa Nacional de Concertación Láctea, como así también en el Plan Nacional de Mejora Avícola y la Comisión de Sanidad Apícola.

Y con respecto a las acciones emprendidas en relación a los recursos naturales, los planes de crianza, de repoblamiento y monitoreo de especies, como ñandú, carpincho, yacaré overo y cardenal amarillo.

Esta gestión, con cada acto demuestra la firme vocación de asumir las responsabilidades que tiene el Estado Provincial sobre la base de las atribuciones constitucionales no delegadas y que lamentablemente en muchos casos se ha perdido.

El tercer eje fue integrar los recursos materiales y humanos de diversos organismos del Estado para hacer más eficientes los servicios a la producción pecuaria. Aquí podemos citar la puesta en marcha del Laboratorio de Sanidad Animal, Calidad Alimentaria y próximamente de Calidad de Leche en el predio de Bajada Grande del ex Leber, integrando los recursos humanos y materiales ya existentes de la Secretaría de Ganadería con la Dirección de Bromatología y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, como así también con la Municipalidad de Maciá, en el servicio que brinda el Laboratorio de Análisis de Origen Botánico de Mieles, o a través del Convenio que se realizó con la Policía Rural para optimizar el control de las infracciones a la Ley Provincial de Carnes y a la de Abigeato.

Además, con relación a la problemática de la pesca se firmaron convenios con provincias vecinas para garantizar medidas de control de los recursos de nuestros ríos.

La Secretaría de Agricultura ha realizado gestiones ante organismos del Gobierno Nacional planteando las necesidades del sector agrícola de la Provincia en temas

relacionados a retenciones, IVA, dolarización de insumos, provisión de gasoil, dragado de los puertos, costos del transporte, bonos de la deuda externa para cancelación de créditos en el Banco Nacional Argentino y firma del Convenio Arrocero, mediante el cual se consiguió la devolución del ITC y Tasa Vial y la aprobación del 21 por ciento del IVA para esta actividad.

Además, brinda al Fondo de Inversiones de Entre Ríos -Finver- en todos los proyectos relacionados al quehacer agrícola, su apoyo y ha participado en reuniones en Montevideo y Puerto Alegre apoyando la elevación del Arancel Externo Común del Mercosur, por el arroz al 35 por ciento, como así también el acompañamiento a productores y exportadores del ámbito provincial.

Durante la presente gestión de gobierno, el Consejo Regulador de Uso de Fuentes de Agua ha resuelto numerosos conflictos entre propietarios de obras hidráulicas y vecinos afectados.

Se han dictado normas complementarias referentes a la organización estructural, económica, jurídica, técnica, administrativa y política; un proyecto de Acueducto Marco Interprovincial Corrientes-Entre Ríos para el desarrollo de las cuencas del río Guayquiraró y arroyo Mocoretá; implementación de un Registro de Obras Hidráulicas; convenio entre la CORUFA y el BERSA para generar las operaciones de recaudación del Fondo Provincial de Aguas; elaboración del proyecto de modificación respecto a las aguas termales y tratamiento de solicitudes de permiso de uso de aguas con fines de riego.

En citricultura, se ha participado en reuniones con industriales del sector y asociaciones de citricultores, en el Corenea y Procitrus, comenzando con la realización del Censo Citrícola Provincial. Se continúa con los puestos de control citrícola en el Túnel Subfluvial y se mejoró el control citrícola en la ruta 14 y provincial 18.

Se realizaron reuniones con el sector citrícola y apícola para consensuar futuras estrategias para la lucha contra la mosca de los frutales.

En silvicultura y montes nativos se han producido aproximadamente 100 mil plantines para forestación y parquización; proyectos forestales para 10.200 hectáreas de plantación; elaboración de guías para estudios de impacto ambiental; relevamiento de industrias forestales primarias; constitución de brigadas para incendios forestales con sede en Concordia y conformación de cuatro consorcios de incendios entre productores; controles de desmontes, leña y transporte de productos forestales; inventarios de plantaciones forestales y montes nativos.

En agricultura y suelos se aprobaron 135 proyectos de sistematización y planificación conservacionista, donde se incorporaron 30.300 hectáreas en siembra directa. Fue publicada la Carta de Suelos del departamento Nogoyá y se comenzó con los relevamientos de suelo y vegetación de los departamentos Colón y Gualaguaychú mediante el

convenio INTA-Gobierno. Se celebró el convenio Entre Ríos con la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa.

Para la cumplimentación de la Ley de Sanidad Vegetal, se implementó una campaña de lucha por daños ocasionados en los cultivos agrícolas por las cotorras. Se declaró la Emergencia Agropecuaria en Trigo. El volumen de producción granaria también registró aumentos pasando del 5,11 por ciento en el período 1995-1996 al 6,93 por ciento sobre el total nacional en el período 2000-2001, debiendo computarse que fueron en este último período de notable aumento en la composición granaria del país.

En lo que respecta al arroz, se continuó con el cumplimiento de la Ley referida a la Fundación Proarroz, verificando a molinos arroceros y acopiadores. A pesar de disminuir la superficie sembrada de 111 mil a 76 mil hectáreas, Entre Ríos sigue siendo el primer productor nacional de arroz con el 57 por ciento de la superficie sembrada en el territorio nacional.

En horticultura y cultivos alternativos se ha trabajado en el desarrollo hortícola para el norte de la Provincia, difusión, capacitación y apoyo técnico.

SECRETARIA DE INDUSTRIA

Se han realizado asesoramiento y evaluación de proyectos de radicación industrial.

Participación en ferias y exposiciones en el orden provincial y nacional.

Se realizó el Relevamiento de PyMES Provincial Sector Industrial en su primera etapa, y ahora se elabora la segunda.

En el mes de febrero, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación efectuó un llamado a concurso público para la presentación de proyectos de inversión productiva, y desde esta Secretaría se presentaron 10 proyectos por un monto aproximado de 1.700.000 pesos, los que se encuentran en una segunda etapa de evaluación.

Se tramitaron, analizaron y confeccionaron certificados de exención anual en el marco de la Ley de Promoción Industrial y Anteproyectos para adherirse al Régimen de Promoción Industrial Provincial.

Se realizaron convenios de preadjudicación de parcelas y transferencias en parques y áreas industriales, así como también informes técnicos y de actualización.

Se presentaron proyectos de programas para el fortalecimiento de entornos productivos ante el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, los cuales se encuentran en etapa de evaluación.

Se encuentra concluida la primera parte del trabajo de campo realizado por el Instituto de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales, con personal especializado tendiente a obtener la oferta exportable de la Provincia, herramienta básica que posibilitará a las empresas entrerrianas ofrecer sus productos y servicios al resto del país y a todos los mercados del mundo.

Se organizó la participación institucional en misiones comerciales a Madrid y a Santa Cruz de la Sierra, las cuales resultaron de gran importancia, atento a que se lograron operaciones comerciales y, fundamentalmente, la promoción de productos entrerrianos en estos mercados que tuvieron singular aceptación. En el caso puntual de España se apostó fuertemente a la promoción de las carnes vacunas en plena época de suspensión de las importaciones desde Argentina por cuestiones sanitarias, lo que permitió luego del levantamiento de dichas medidas, una rápida colocación en tal mercado.

En el caso de Bolivia, se destaca el emprendimiento de la Unión Transitoria de Empresas, una UTE láctea conformada por las empresas más representativas del sector, que han logrado desde el mes abril sus primeros contratos de provisión a dicho país.

En el caso de otros destinos de exportaciones, cabe mencionarse que las gestiones oportunamente encaradas junto con el sector privado en Rusia posibilitaron que en la siguiente campaña se concretarán importantes ventas de fruta fresca de citrus, como se reflejan en los datos estadísticos.

En el marco de la Exposición Anual de la Sociedad Rural se organizó en la ciudad de Concordia, en septiembre de 2001, con los directivos de la entidad, una ronda de negocios a la que asistieron delegados comerciales de Brasil, Venezuela, Perú, México, Nicaragua, Canadá, el Estado de California, Malasia, la India e Israel, lo que posibilitó que un nutrido número de empresarios entrerrianos pudiera conocer personalmente las posibilidades comerciales existentes en cada uno de estos países.

En el ámbito de Comercio Exterior y a partir de las fluctuaciones producidas en el tipo de cambio, en el presente año se han incrementado notablemente todo tipo de consultas relacionadas con la colocación de productos, retenciones, reintegros, etcétera. A raíz de esto, se ha coordinado y gestionado la inscripción en aduana como exportador de numerosas empresas entrerrianas y se ha hecho el seguimiento de contactos con el exterior a través de nuestras representaciones en diversos países.

En el ámbito de Comercio Interior y sobre la base del importante cambio producido en el país, está cumpliendo un importante rol el área de Defensa del Consumidor, atendiendo las crecientes demandas de los consumidores y usuarios de servicios en hacer respetar sus derechos a través de diferentes mediaciones y aplicaciones de las leyes pertinentes.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

La solución del litigio con Gas NEA se hizo posible a través del pago de una compensación a la empresa con entidades financieras, erogándose una suma aproximada a los siete millones y medio de pesos.

La Dirección de Rentas acreditará a cada frentista un monto compensatorio sobre el Impuesto Inmobiliario para los propietarios que abonaron una contribución por mejoras superior a los 200 pesos.

Se está trabajando en el abastecimiento de gas natural para el sector industrial, habiéndose concretado el de Lucas González y, en lo venidero, en el Área Industrial de Urdinarrain, San José, Aranguren, Gualeguay, Villa Mantero y Concepción del Uruguay.

Se ha continuado con el Plan de Electrificación Rural.

Se está llevando adelante diferentes acciones por el Ente Provincial Regulador de Energía y, particularmente, a partir de las propuestas de las distribuidoras de electricidad en la Provincia, para lo cual se realizó una audiencia pública para discutir la fijación de tarifas.

La Dirección de Arquitectura terminó 43 obras por más de 2.700.000 pesos; licitó 12 obras por más de 2 millones de pesos; tiene 185 obras menores realizadas por 950 mil pesos y 287 proyectadas por más de 9 millones.

La Dirección Provincial de Vialidad ensanchó y rehabilitó parte de la Ruta Nacional 12, en los accesos de Paraná, y se realizan iguales obras para las provinciales 6, 10 y 28.

Se encuentra en ejecución la pavimentación de diferentes accesos, enripiados, calzadas y el puente sobre nivel en intersección con Avenida Almafuerte, en Paraná.

Durante el transcurso de los meses de abril y mayo del corriente año implementó un operativo especial a fin de garantizar la salida de la cosecha récord de soja, implementando un refuerzo especial de maquinarias y combustible en los departamentos Paraná y Diamante. Los equipos de refuerzo fueron provistos por las zonales Concordia, Concepción del Uruguay, Chajarí, Federal e Islas.

Se encuentran en funcionamiento 21 consorcios legalmente constituidos, que atienden 476 kilómetros de camino, y en trámite de aprobación, 22 nuevos para 406.

Se celebraron 45 convenios con juntas de gobierno y municipios para la realización de tareas de mantenimiento de caminos.

Por administración se concluyó la construcción de una nave industrial para la fábrica de vigas prefabricadas de hormigón armado para la construcción de puentes en toda la Provincia, en el Parque Industrial de Villaguay.

Se finalizaron los trabajos de construcción de una planta de producción de biodiesel, que demandó un gasto de 70 mil pesos, y está habilitada para la producción de 24 mil litros diarios, que cubre el consumo de Vialidad, que en el año asciende a los 6 millones de litros. Actualmente el combustible se encuentra en uso en todas las máquinas del departamento Diamante.

La Dirección de Catastro ha incorporado al padrón inmobiliario más de 5 mil partidas y 316.320 metros cuadrados de superficie correspondientes al rubro "mejoras", lo cual representa un incremento del Impuesto Inmobiliario cercano a los 12 millones de pesos anuales.

La Dirección de Hidráulica ha continuado e incrementado las obras de desagües pluviales, construcción de alcantarillas, limpieza y entubado de arroyos y defensa contra las inundaciones en diferentes localidades, como la obra de Defensa Sur de Concordia, que se ejecuta con fondos de la Delegación Argentina de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Se trabaja en el estudio de un plan hídrico orientado al aprovechamiento sustentable de los recursos superficiales, a través de un convenio con la Universidad Nacional del Litoral.

Con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, se instrumentó el proyecto de diseño de una red hidrológica y la evaluación de las aguas subterráneas de la Provincia.

La Dirección de Saneamiento ha concertado trabajos de ejecución de obras de redes cloacales, que ascienden a una inversión cercana al millón y medio de pesos, tal la culminación del Colector Cloacal Noreste de la ciudad de Victoria, que implicó erogaciones cercanas a los 800 mil pesos.

La Dirección de Desarrollo, Ecología y Control Ambiental realizó la implementación del Programa de Minimización y Eliminación de PCB -bifenilos policlorados en conjunto con Edeersa y otras entidades.

Se realizó la formulación de proyectos de intervención estratégica medio-ambiental, como el llevado a cabo con la Universidad Nacional de Entre Ríos en lo referido a residuos biopatogénicos o el estudio de Relevamiento de los Sistemas de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, con asistencia del Consejo Federal de Inversiones.

La Dirección de Minería implementó el Sistema de Registro de Productores Mineros y el Catastro Minero Digital; ha participado en la evaluación de los certificados de factibilidad y explotación de los emprendimientos termales en el marco de las disposiciones legales vigentes.

El Instituto Portuario de la Provincia ha trabajado por mejorar la infraestructura y dragado de los puertos existentes, eslabón central para la salida de la producción hacia otros mercados. Por ejemplo, en el año 2000 el Puerto de Diamante superó el 1.150.000

toneladas de cereales embarcados con destinos diversos, lo que está ocurriendo también al presente. Esto ha sido posible por el dragado del canal de acceso llevado a cabo por la Dirección de Hidráulica. En el Puerto de Concepción del Uruguay se está ejecutando la obra de rehabilitación y ampliación, desarrollado ya en un 30 por ciento. Hasta su finalización demandará una inversión cercana a los 4 millones de pesos con fondos provenientes de la Unidad Ejecutora Provincial.

La Dirección de Transporte realiza regularmente inspecciones técnicas, mecánicas y de servicios en muchas oportunidades, en conjunto con los municipios y la Policía de Entre Ríos, y se está gestionando con el Consejo General de Educación para que la revisión técnica vehicular pueda ser efectuada por las escuelas técnicas de su dependencia.

Finalmente, la Secretaría de Comunicaciones está finalizando ya los proyectos técnicos en comunicaciones y correos, como así también se analizó la posibilidad de implementar el de comunicaciones en etapas, de acuerdo a la mayor concentración poblacional y económica.

Se confeccionó un anteproyecto de cabinas públicas y la modalidad de telecentros o telecabinas.

Se apoyó la conformación de 11 cooperativas nuevas que se sumaron a las ya existentes y se obtuvieron matrículas para 18 de ellas.

Se realizó un censo para conocer la opinión pública sobre el servicio de comunicaciones que podría prestar la empresa -Provincia y cooperativas- lo que arrojó un resultado del 62 por ciento a favor de este proyecto.

Se realizó el informe y análisis para la compra de una central telefónica para la Casa de Gobierno, el Centro Cívico y otros organismos, y el relevamiento correspondiente de las líneas telefónicas.

Con respecto al espacio de las frecuencias moduladas, se solicitó la intervención del COMFER a través de un censo para conocer la realidad, y de esta manera planificar y readecuar el sistema por el bien de la calidad del servicio y la seguridad de la comunidad.

También esta Secretaría coordinó con el Consejo Federal de Inversiones el proyecto Nuevo Centro Cultural Provincial, del que podemos resaltar su Sala de Convenciones, diseñada para 3 mil asistentes, como detalles y anexos que lo conforman.

Otro proyecto que coordinó fue el Centro Cultural Científico y Tecnológico.

Señores legisladores: Como consecuencia de las soluciones que se arriman por el Gobierno Nacional en sus relaciones internacionales y de lo que dan cuenta las informaciones periodísticas de la fecha, y de las buenas perspectivas para la firma del convenio entre la Nación y la Provincia, estamos llegando a una situación de equilibrio financiero. En el lapso de semanas podremos superar la actual situación donde el Estado Provincial es el principal perturbador de la vida económica de la Provincia.

Superada esta circunstancia, seguiremos poniendo el acento en la evolución de los procesos educativos, apostando al futuro en la búsqueda de soluciones para la salud sobre la base del indicado seguro de salud para toda la población. También en la búsqueda de obtener soluciones a los servicios comunicacionales de nuestra provincia, con la participación del Estado Provincial, e inclusive obtener el manejo del Banco de la Provincia de Entre Ríos con la participación de todos los sectores de nuestra provincia, tal como lo hemos indicado precedentemente. A ello sumaremos una mejora constante en el resto de los servicios que presta la Provincia para mantener su equilibrio, crecimiento y desarrollo.

En este sentido, reitero el apoyo total a los procesos productivos, industriales y comercializadores de la actividad de los entrerrianos y a todos los planes sociales existentes y a los que se puedan obtener.

Confiamos en que el sentido común, el buen orgullo provinciano y argentino, y las posibilidades que se abren para todos, nos permitan avanzar decisivamente en estos procesos. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Pauletti): Con el informe del estado y marcha de la Administración Provincial brindado por el señor gobernador, queda inaugurado el 123° Período Ordinario de Sesiones de la Provincia.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, queda levantada esta sesión de Asamblea.

-Eran las 18 y 16.

MANUEL ANDRES CALDERON

Director del Cuerpo de Taquígrafos